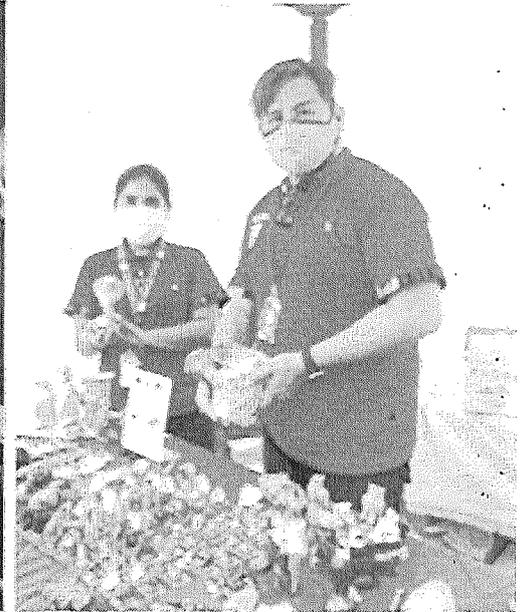
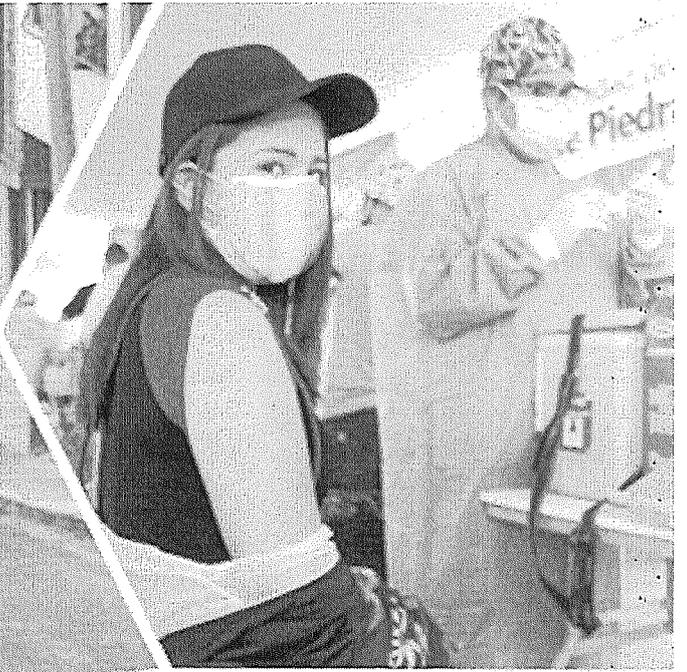




**Municipalidad de
Puente Piedra**



2021 MEMORIA ANUAL

Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones

PRESENTACIÓN

La Memoria Anual, es un documento que contiene información acerca de las actividades e inversiones ejecutadas en el marco del Plan Operativo Institucional (POI), el mismo que se encuentra articulado al Plan Estratégico Institucional (PEI), y este a su vez al Plan Desarrollo Local Concertado (PDLC), documentos de planeamiento estratégico que se elaboran buscando atender las problemáticas que afectan a la población del distrito, mejorando los servicios que permitan cerrar las brechas identificadas; asimismo, se destaca los logros obtenidos de todas las Unidades Orgánicas que conforman la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, en el ejercicio fiscal 2021, sirviendo de referencia para la gestión municipal de los años siguientes, sosteniendo aquellos servicios que se han brindado óptimamente, y mejorando aquellos que han tenido un limitado desempeño.

En términos generales, todas las Unidades Orgánicas de la municipalidad, han obtenido un óptimo desempeño en la ejecución física de sus actividades operativas programadas, logrando un porcentaje de avance mayor al 90%, y a nivel de gasto se ejecutó mayor al 80%.



1. HISTORIA DEL DISTRITO

Aún era la época incaica cuando en 1471 el Inca Túpac Yupanqui, después de conquistar al pueblo costeño del valle del río Chillón, mandó construir puentes y caminos a fin de facilitar el paso del Ejército Imperial para fortalecer la expansión del Tahuantinsuyo; es así, como aparece una piedra muy grande sobre la acequia que se ubicaba en la calle Sáenz Peña y Av. Juan Lecaros, que en ese tiempo servía para cruzar los pantanos de la zona en que hoy se encuentra la capital del Distrito, permitiendo tomar los caminos por los cerros a Tambo Inga y continuar hasta la Ensenada para cruzar el río Chillón por el puente Inca.

Cuando los Incas se enteraron de la proximidad de los españoles, destruyeron los puentes y caminos, siendo reconstruido al estilo español y vuelto a destruir en marzo del año 1998 por problemas del Fenómeno del Niño. La piedra continuó prestando su servicio de puente, aunque el paso se hiciera de brinco en brinco, pues los pantanos impedían el paso por otro lado; por tal motivo, esta zona pantanosa y despoblada tomó el nombre de "Puente Piedra" en épocas republicanas. En el año de 1,870 se construyó el ferrocarril y en su tramo de Lima a Ancón se edificó una estación, que por su proximidad a nuestra referida piedra; se le denominó "Estación de Puente Piedra". Alrededor de ella se formó un caserío y sus habitantes agricultores secaron los pantanos y convirtieron en áreas productivas denominada: "Los Gramadales".

En el año 1906 apareció el italiano Tomas Marsano, pidiendo al gobierno peruano, la concesión de los Gramadales de ambos lados del ferrocarril, desde el puente de piedra hasta Piedras Gordas por el Norte e incluyendo los cerros hasta el mar de Ventanilla por el Oeste. Marsano mencionó el carácter público de Los Gramadales cuando los solicitó ante el Estado para un proyecto de irrigación. Su oponente fue, en este tiempo, Rigoberto Molina, propietario de Copacabana. Además, el banquero peruano Rollin Thorne Sologuren fue propietario de la Sociedad Agrícola Infantas y Caudivilla, una de las principales sociedades propietarias de tierras agrícolas en el valle de Carabaylo, así como de una importante hacienda agrícola dentro del distrito de Puente Piedra.

Tomás Marsano, por su parte, insistía en reclamar ser propietario sobre esos húmedos terrenos, que quedaban al oeste de la hacienda Copacabana, pese a saber que pertenecía al Cabildo de Lima desde el virreinato. Los pobladores hacen frente a Tomás Marsano a través de un proceso judicial amparándose en la tenencia de la tierra, que con mucho esfuerzo lograron poner al servicio de la agricultura.



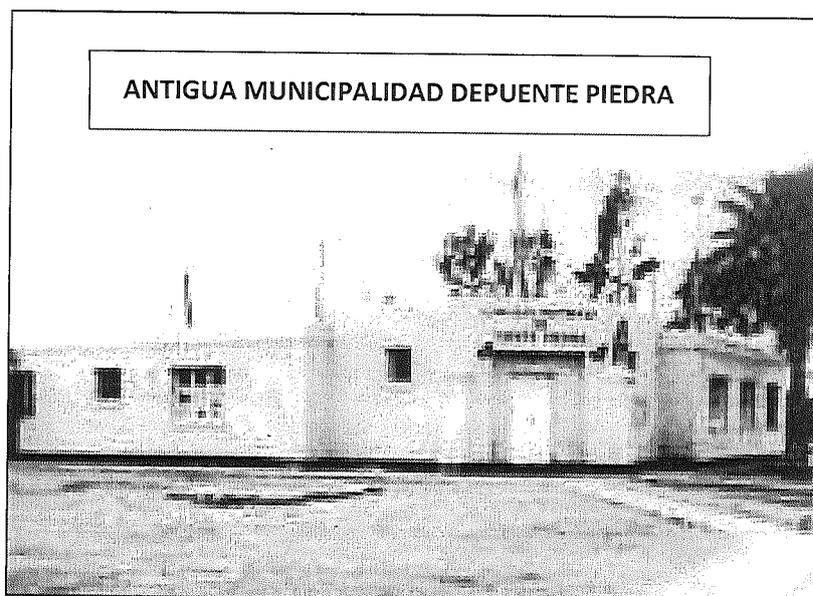
DISTRITO DE PUENTE PIEDRA

En el año 1918 Tomás Marsano compró legalmente la hacienda Copacabana a Rigoberto Molina, quien con el favor del juez de Primera Instancia Dr. Ernesto Araujo Álvarez en el año 1909 había reinscrito su hacienda incluyendo los Gramadales, según consta en los Registros Públicos de Lima. Al tratar de tomar posesión plena, Marsano invierte sus argumentos y arremete contra los pacíficos agricultores tratando de desalojarlos o imponerles cobros abusivos.

Los pobladores impidieron la toma de posesión a Tomás Marsano y el 20 de enero de 1921 crearon la "Sociedad de comuneros de Puente Piedra", con Manuel Garay como presidente y compuesta por 55 cabezas de familia. Entre ellos estaban: Tomás, Marcos y Augusto Garay, Eloy Nuñez Obispo, Leoncio Padilla, Gregorio Quiroz, Felícita Ortiz, Anco Saco, Martel Barreto y otros. Más tarde, dirigida por Juan Lecaros, la Comunidad enjuicia a Marsano. En 1922 la lucha consigue el más resonante triunfo: se promulga la ley de expropiación de los terrenos de Puente Piedra, que declara dueños a los que actualmente los poseen.

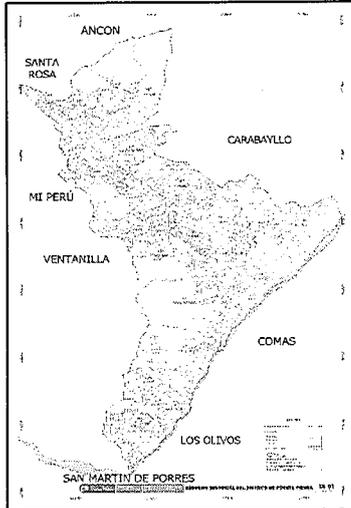


El 14 de febrero de 1927, esta organización logró que el presidente Augusto B. Leguía dictara la Ley 5675 que crea al Distrito de Puente Piedra, fijando sus límites y designa a Juan Lecaros como su primer Alcalde y a Manuel Gonzales, Gregorio Quiroz, Luis Montemayor y Eloy Núñez como primeros regidores.



2. DATOS GENERALES

2.1 LIMITES



El Distrito de Puente Piedra, limita:

- ✓ Al norte con el Distrito de Ancón.
- ✓ Al este con el Distrito de Carabayllo.
- ✓ Al sur con los distritos de Comas, Los Olivos y San Martín.
- ✓ Al oeste con el Distrito de Ventanilla y Distrito de Mi Perú.

2.2 DISTRIBUCIÓN

El distrito de Puente Piedra, ha sido dividido estratégicamente en 3 zonas y 7 sectores, basado en su geografía y característica socio económica.

N°	ZONA	SECTOR
1	SUR	ENSENADA
2		LADERAS
3		CHILLÓN
4		CHANCOS-LA
5	CENTRO	TAMBO INGA GESTE
6		TAMBO INGA ESTE
7		PANPA LIMBE
8		GALLINAZOS
9		SANTA ROSA
10		CURCADO
11		LAS VEGAS
12	LA GRAMA	
13	COPACABANA	
14	NORTE	EL DORADO
15		LEONCIO PRADO
16		JERUSALEN
17		TOTAL

2.3 POBLACIÓN

La población del distrito de Puente Piedra según el último censo 2017 es de 329, 675 habitantes, de los cuales son:



166 780



162 895



3. LA MUNICIPALIDAD

3.1 ASPECTOS GENERALES

DISTRITO	PUENTE PIEDRA
PROVINCIA	LIMA
DEPARTAMENTO	LIMA
PAÍS	PERÚ
FECHA DE CREACION	14/02/1927
TIPO DE DOCUMENTO DE CREACIÓN	LEY
N° DE DOCUMENTO DE CREACION	5675
DIRECCIÓN	CALLE 9 DE JUNIO N°100
TELÉFONO	219 – 6200
PAGINA WEB	www.munipuentepiedra.gob.pe
ALCALDE	RENNÁN SANTIAGO ESPINOZA VENEGAS

3.2 CONCEJO MUNICIPAL

El Concejo Municipal elegido para el periodo 2019 – 2022 está conformado de la siguiente manera:

ALCALDE	RENNÁN SANTIAGO ESPINOZA VENEGAS
REGIDORES	Faustino Fernando Vilca Vargas
	Deysi Saucedo Marín
	Richard Esteban Pérez Chacón
	Ana Luz Calderón Ricappa
	Paola Lizeth Huamán Quispe
	Héctor Luis Adrián Diestra
	Alexander Valentín Pachas Magallanes
	Yois Karolain Zamudio Sánchez
	Miguel Ángel Rodríguez Silupu
	Wilmer Alberto Rodríguez Gamarra
	Víctor Adán Jara Márquez
	Milton Fernando Jiménez Salazar (*)
	Jorge Wider Ayala Gonzales

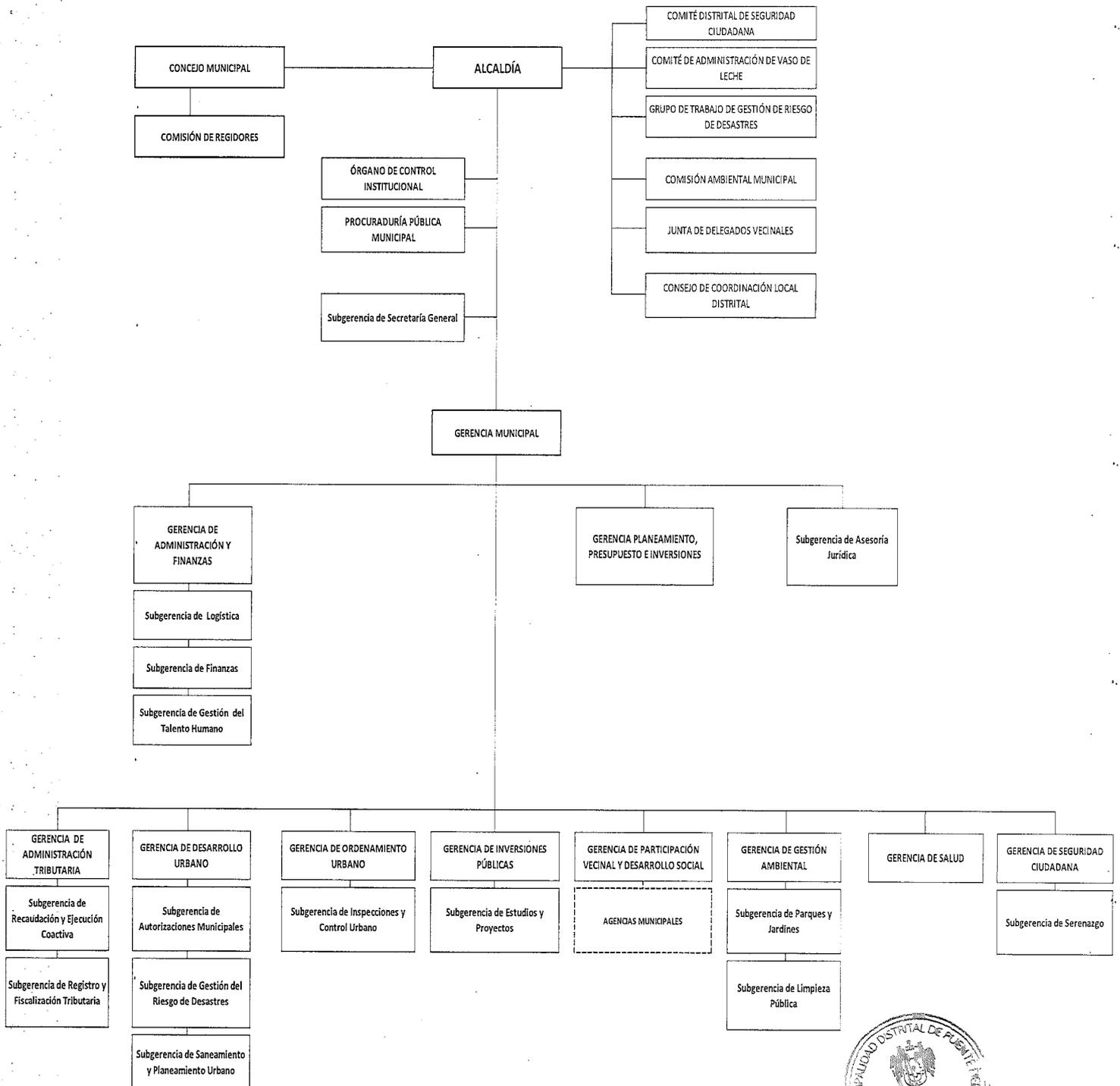
Nota (*): En septiembre del 2021, se declaró la vacancia del Sr. Milton Fernando Jiménez Salazar, mediante Resolución N°0815-2021-JNE, y en su reemplazo asume el cargo el Sr. Óscar Vela Díaz.



3.3 ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN

La estructura orgánica de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra fue aprobada con Ordenanza N°386-2020-MDPP con fecha 02 de octubre del 2020.

ORGANIGRAMA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA



4. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

La Municipalidad, para atender las demandas de la sociedad de orden social, económico y cultural, establece las acciones estratégicas a seguir, definiendo para ello previamente hacia donde se quiere llegar, planteando los objetivos estratégicos que sirvan de guía para el éxito de las acciones estratégicas que nos lleven a alcanzar la visión planteada.

4.1 VISIÓN

“PUENTE PIEDRA CENTRO DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LIMA NORTE SEGURO CON CALIDAD DE VIDA”

4.2 MISIÓN INSTITUCIONAL

“BRINDAR SERVICIOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA, DE MANERA INCLUSIVA, TRANSPARENTE, ORDENADA Y MODERNA”

4.3 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

La Municipalidad Distrital de Puente Piedra mediante Resolución de Alcaldía N°053-2021-ALC/MDPP, aprobó el "Plan de Estratégico Institucional PEI 2020-2024 Ampliado de la Municipalidad de Puente Piedra", en el que se estableció los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) siguientes:

Cuadro N°01

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	
Código	DENOMINACIÓN DE OEI	Código	DENOMINACIÓN DE AEI
OEI.01	Protección de la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos en el Distrito de Puente Piedra	AEI.01.01	Estudios para establecer el riesgo a nivel territorial en el Distrito de Puente Piedra
		AEI.01.02	Incorporación de la GRD en la ocupación y uso del territorio en el Distrito de Puente Piedra
		AEI.01.03	Personas con Formación y Conocimiento en GRD y ACC en el Distrito de Puente Piedra
		AEI.01.04	Implementación adecuada de medidas de protección frente a peligros en el Distrito de Puente Piedra
		AEI.01.05	Implementación adecuada de servicios públicos seguros en el Distrito de Puente Piedra
		AEI.01.06	Población con prácticas seguras para la resiliencia en el Distrito de Puente Piedra
		AEI.01.07	Capacidad Instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres en el Distrito de Puente Piedra
		AEI.01.08	Desarrollo de Instrumentos Estratégicos para la gestión del riesgo de Desastres en el Distrito de Puente Piedra
		AEI.01.09	Implementación de actividades contingenciales en el Distrito de Puente Piedra



MEMORIA ANUAL 2021

OEI.02	Promover el desarrollo económico en el Distrito de Puente Piedra	AEI.02.01	Asistencia técnica a nuevos emprendedores de forma oportuna en el Distrito de Puente Piedra
		AEI.02.02	Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos de manera oportuna a los comerciantes informales en el Distrito de Puente Piedra
		AEI.02.03	Programa de fortalecimiento que agregan valor productivo a los Agentes Económicos del Distrito de Puente Piedra
		AEI.02.04	Programa de Desarrollo Turístico implementado en el Distrito de Puente Piedra
		AEI.02.05	Acciones de control y fiscalización de actividades económicas oportunas en el Distrito de Puente Piedra
OEI.03	Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en el Distrito de Puente Piedra	AEI.03.01	Plan Urbano y/o Rural Distrital implementado del Distrito de Puente Piedra
		AEI.03.02	Catastro actualizado en la jurisdicción del Distrito de Puente Piedra
		AEI.03.03	Asistencia técnica en desarrollo urbano de forma integral en beneficio de la población del Distrito de Puente Piedra
		AEI.03.04	Saneamiento físico legal de predios focalizados en el Distrito de Puente Piedra
		AEI.03.05	Espacios públicos recuperados y priorizados en beneficio del Distrito de Puente Piedra
OEI.04	Promover la Gestión Ambiental en el Distrito de Puente Piedra	AEI.04.01	Segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos para el Distrito de Puente Piedra
		AEI.04.02	Manejo de residuos sólidos integral de los ciudadanos para el Distrito de Puente Piedra
		AEI.04.03	Mantenimiento y Conservación permanente de áreas verdes de uso público en el Distrito de Puente Piedra
		AEI.04.04	Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental implementado en beneficio del Distrito de Puente Piedra
		AEI.04.05	Asistencia técnica oportuna en Gestión ambiental a los ciudadanos en el Distrito de Puente Piedra
OEI.05	Reducir los Índices de Inseguridad Ciudadana en el Distrito de Puente Piedra	AEI.05.01	Programa de Seguridad Ciudadana Vecinal de manera focalizada en el Distrito de Puente Piedra
		AEI.05.02	Programas contra Violencia de género de manera oportuna en beneficio del Distrito de Puente Piedra
		AEI.05.03	Plan Local de Seguridad Ciudadana implementado de manera óptima en el Distrito de Puente Piedra
		AEI.05.04	Sistema de seguridad ciudadana con equipamiento integral, en beneficio de la población del Distrito de Puente Piedra
OEI.06	Promover el Desarrollo Humano y Hábitos Saludables en el Distrito de Puente Piedra	AEI.06.01	Programas de asistencia social de forma permanente a grupos de población vulnerables del Distrito de Puente Piedra
		AEI.06.02	Programas de Actividades deportivas municipales de fácil acceso para la población del Distrito de Puente Piedra
		AEI.06.03	Escuelas Multidisciplinarias para jóvenes y niños en el Distrito de Puente Piedra
		AEI.06.04	Servicios de bibliotecas de manera integral en el Distrito de Puente Piedra
		AEI.06.05	Programas de salud preventivo-promocional orientados a favor de la población del Distrito de Puente Piedra
OEI.07	Mejorar la transitabilidad urbana en el Distrito de Puente Piedra	AEI.07.01	Ordenamiento Integral del Transporte Público en beneficio del Distrito de Puente Piedra
		AEI.07.02	Seguridad vial integral en beneficio de la población de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra
OEI.08	Fortalecer la Gestión Institucional	AEI.08.01	Capacidades Fortalecidas del personal de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra
		AEI.08.02	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad Distrital de Puente Piedra
		AEI.08.03	Recaudación Tributaria oportuna en beneficio de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra
		AEI.08.04	Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la Administración Municipal
		AEI.08.05	Implementación de Gobierno Digital en la Municipalidad Distrital de Puente Piedra
		AEI.08.06	Asesoramiento institucional oportuno en beneficio de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra



5. PRINCIPALES ACTIVIDADES, LOGROS OBTENIDOS Y DIFICULTADES PRESENTADAS DURANTE EL PERIODO FISCAL 2021

5.1 ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

❖ Alcaldía

La Alcaldía es el órgano Ejecutivo del Gobierno Local. El Titular del pliego es el representante legal de la Municipalidad y la máxima autoridad administrativa. El Alcalde tiene, entre otras, las atribuciones reguladas en el artículo 20° de la Ley N°27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" y otras normas conexas y complementarias.

❖ Gerencia Municipal

La Gerencia Municipal es el órgano de Alta Dirección ejecutiva, encargado del planeamiento, organización, dirección y control de la gestión administrativa, financiera, económica y operativa de la entidad, procurando la calidad de los servicios públicos municipales, asimismo es responsable de promover en la Municipalidad Distrital de Puente Piedra la gestión por resultados en beneficio de la comunidad. La Gerencia Municipal depende funcional y jerárquicamente de la Alcaldía.

Principales Actividades:

- Dirigir y supervisar la aplicación y ejecución de políticas, planes, programas y procesos orientados a asegurar la continuidad de los servicios brindados por la Entidad, así como acciones preventivas y/o correctivas dirigidas a la mejora de la gestión administrativa, en la búsqueda de agilizar procesos para acelerar la capacidad de respuesta ante las medidas dictadas por el Gobierno Central para la prevención del COVID-19, así como enmarcar la reanudación de los distintos talleres, programas que brinda la entidad en mérito al proceso gradual de Reactivación Económica.

Principales Logros:

- Se logró mantener la comunicación y constante coordinación con las diferentes unidades orgánicas de esta Entidad Edil, gracias a la utilización de diversas plataformas virtuales y de telecomunicación, asegurando de esta manera, no solo la continuidad de los servicios, sino también, la calidad de los mismos.
- Se logró mantener una permanente y efectiva inspección en campo, considerando las medidas de bioseguridad brindadas por el Gobierno Central, para la supervisión de las actividades de las unidades orgánicas operativas.



- Se impulsó el proceso de implementación del Sistema de Control Interno, cumpliendo con las etapas programadas dentro de los plazos establecidos, buscando promover el fortalecimiento de la institucionalidad.

5.2 ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL Y DEFENSA JURÍDICA

❖ Órgano de Control Institucional

El Órgano de Control Institucional es quien que ejerce el control gubernamental previo, concurrente y posterior de conformidad con sus planes y programas anuales, del mismo modo es integrante del Sistema Nacional de Control, su misión radica en promover la correcta y transparente gestión de los recursos y bienes de la Municipalidad, cautelando la legalidad y eficiencia de sus actos y operaciones, tal como el logro de los fines y metas institucionales. El Órgano de Control Institucional depende funcional y administrativamente de la Contraloría General de la República, sujetándose a las políticas y normas de la entidad, participa en la selección de su personal y mantiene una actitud de coordinación permanente con los Órganos de Alta Dirección. El resultado de sus informes los comunica directamente al Alcalde y a la Contraloría General de la República.

Principales Logros:

- Se realizó la correcta ejecución del Plan Anual de Control 2021, emitiendo los siguientes servicios:
 - Se concluyó 04 servicios de orientación de Oficio con código N°2-2163-2020-001 en el Sistema Web SAGU.
 - Se concluyó 15 servicios de control concurrente con código N°2-2163-2020-002, y emitidos con informes de hito de control en la web.
 - Se concluyó 09 servicios Relacionados comprendidas del 02 de enero al 30 de diciembre del 2021, y registradas en el SAGU.
 - Se logró cumplir con las metas del PAC 2021, con respecto a la ejecución de los Servicios Relacionados- Actividades de Apoyo, Servicios de Control en las distintas modalidades conforme a lo programado.

❖ Procuraduría Pública Municipal

La Procuraduría Pública Municipal es el órgano de apoyo encargado de la defensa jurídica de los intereses y derechos de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra en el ámbito nacional e internacional, mediante la representación y defensa en sede judicial, militar, arbitral, Tribunal Constitucional, órganos administrativos e instancias de similar naturaleza, arbitrajes y conciliaciones conforma a Ley. Las funciones se establecen sin perjuicio de las que por Ley le correspondan. La Procuraduría Pública Municipal depende administrativamente y jerárquicamente de Alcaldía y funcional y normativamente del Concejo de Defensa Jurídica del Estado.



Principales Logros:

- Se logró la asistencia a 1,145 diligencias y la elaboración de 1,165 de escritos para la atención de demandas, laudos arbitrales, contestaciones, recursos impugnatorios, tachas, etc.; ante diversas entidades judiciales del Estado.
- Se logró hacer la supervisión y monitoreo de los procesos, la contestación de demandas laborales, civiles, seguimiento de expedientes judiciales, fiscalía, concurrir a las audiencias dirigidas a la entidad, notificar los documentos elaborados por la Procuraduría, enviar al Ministerio Público las denuncias, elevación de actuados (queja de derecho) en el sistema y registrar e importar en el APP del MEF los pagos y pendientes de sentencias judiciales y arbitrales.

5.3 ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO

❖ Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones

La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones es un órgano de asesoramiento que tiene como principal objetivo asesorar y direccionar a las unidades orgánicas de la entidad en materia de Planeamiento, Presupuesto, Racionalización, Estadística, Procesos, Programación de Inversiones y Cooperación Técnica, así como conducir la formulación, evaluación y actualización de los documentos de gestión institucional, en concordancia con la normatividad vigente. La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia Municipal.

Principales Logros:

- Se Cumplió con la presentación de la información presupuestal, planificación y de inversiones, considerando los lineamientos y los plazos establecidos por la normatividad vigente, de:
 - Las Modificaciones Presupuestales a la Municipalidad de Lima.
 - Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2022 con Resolución de Alcaldía N°099-2021-ALC/MDPP.
 - Aprobación del Programa Multianual de Inversiones 2022-2024 de la Municipalidad de Puente Piedra, junto al Diagnóstico de Brechas Actualizado (DB), Criterios de Priorización (CP) y la Cartera de Inversiones (CI);
 - La consistencia de la Programación Multianual de Inversiones 2022-2024 con la Ley de Presupuesto 2022.
 - Aprobación del Plan Operativo Institucional POI Multianual 2022 – 2024 de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra.
 - Se elaboró los informes de evaluación anual 2020, para los instrumentos de gestión tales como: POI, PEI y PDLC.
- Se atendieron oportunamente las solicitudes (2,736) de modificación/anulación/habilitación presupuestal por parte de las diferentes

Unidades Orgánicas; así como la emisión de Opiniones Técnicas (36) respecto a la modificación y/o actualización de los instrumentos de gestión, planes, directivas, entre otros.

❖ Subgerencia de Asesoría Jurídica

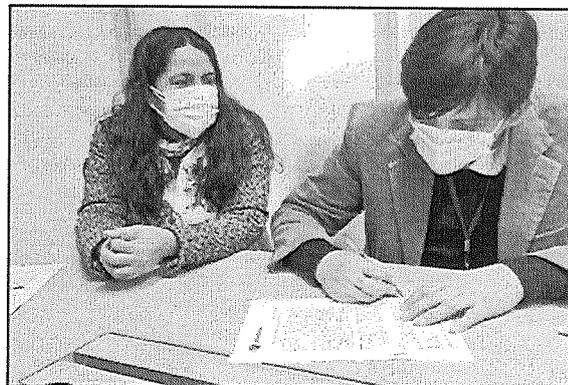
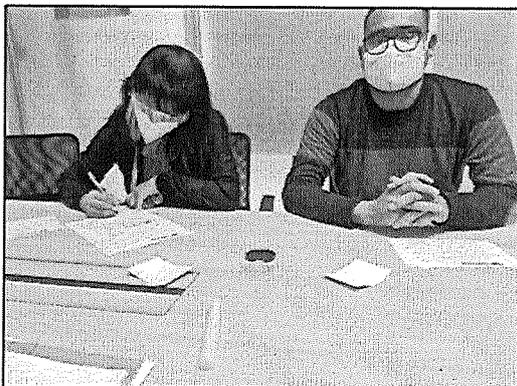
La Subgerencia de Asesoría Jurídica es un órgano de asesoramiento, que desarrolla funciones consultivas en materia jurídica, directamente de Alcaldía y Gerencia Municipal en el marco de la normatividad vigente, de acuerdo a la normativa vigente; así como también brinda asesoramiento sobre la adecuada interpretación, aplicación y difusión de las normas legales de competencia municipal. La Subgerencia de Asesoría Jurídica funcional y jerárquicamente de la Gerencia Municipal.

Principales Logros:

- Se logró la atención de los pasivos de los periodos 2019 y 2020, los cuales que se habían aglomerado, a causa de la paralización de las labores por la Pandemia del COVID 19 en el 2020.
- Se proyectaron documentos de Alcaldía (Resoluciones, Decretos, Acuerdos de Consejo y Ordenanzas) teniendo como base las normativas vigentes.
- Se realizó la emisión de informes con opinión legal, y se brindó Asesoría Legal a las distintas unidades orgánicas de la entidad. Las cuales se detallan de a continuación:
 - Se emitió 413 informes con Opinión Legal, referente a distintas solicitudes administrativas.
 - Se proyectaron 76 documentos de Alcaldía y 82 Acuerdos de Consejo y Ordenanzas.
 - Se emitieron 389 Análisis Legal para procesos de Separación Convencional y Análisis Legal para procesos de Divorcio Ulterior.
 - Se emitieron 389 Resoluciones de Separación Convencional y Resoluciones de Divorcio Ulterior.

Gráfico N°01 – Actividades realizadas

AUDIENCIA DE SEPARACIÓN CONVENCIONAL Y DIVORCIO ULTERIOR



5.4 ÓRGANOS DE APOYO

❖ Subgerencia de Secretaría General

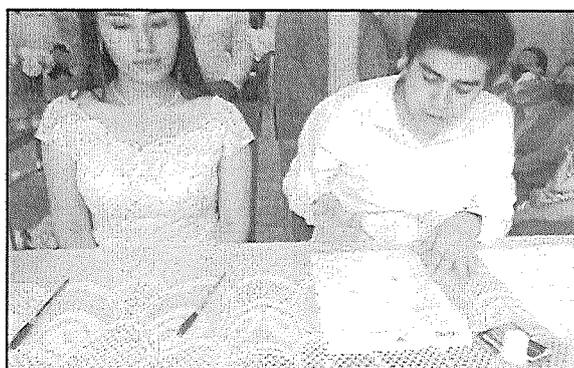
La Subgerencia de Secretaría General es un órgano de apoyo, está encargado de planificar, programar y difundir la ejecución de las acciones del Concejo Municipal y la Alcaldía, de acuerdo con la normativa vigente, impulsando la transparencia en la Gestión Municipal que permita lograr los Objetivos y la excelencia en la calidad de los servicios esenciales. La Subgerencia de Secretaria General depende jerárquicamente de Alcaldía.

Principales logros:

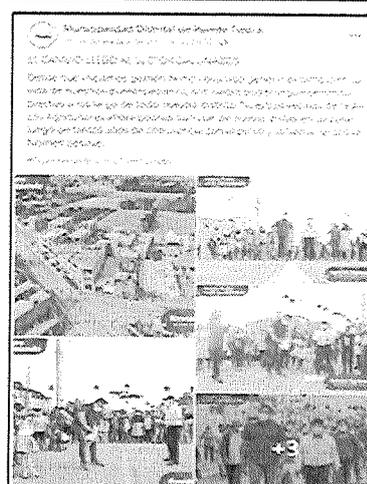
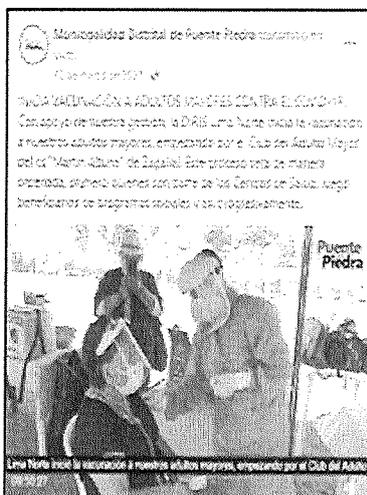
- Se emitió 207 Dispositivos Municipales (15 Ordenanzas, 51 Acuerdos de Consejo, 129 Decretos de Alcaldía, 12 Resoluciones de Alcaldía)
- Se realizó 30 sesiones de concejo (24 sesiones ordinarias y 4 sesiones extraordinarias y 2 Sesiones Solemnes), las cuales se dieron de manera virtual, en cumplimiento a las disposiciones establecidas por el Gobierno Central, a causa del Covid-19.
- Se celebró 572 matrimonios (467 matrimonios Civil Ordinario de forma virtual y 105 matrimonios en el Civil Comunitario).
- Se emitió 1798 documentos administrativos (317 informes en general, 566 Memorándums, 150 Memorándums Múltiples, 283 Oficios y 482 Cartas).
- Se realizó la publicación de 17 Ordenanzas Municipales, en el diario Oficial el Peruano.
- Se realizó 89,664 atenciones en la Plataforma de Atención al Ciudadano.
- Se cubrió a través de enlaces en vivo las actividades realizadas por la institución, a fin de informar a la población acerca de las actividades, servicios, obras y/o acciones que se ejecuta, en cumplimiento a la transparencia y difusión a través de las redes sociales de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra.
- Se difundió spots, videos informativos, videos documentales, foto-reportajes acerca de actividades, campañas, talleres diversos que realiza la entidad.

Gráfico N°02 – Actividades realizadas

MATRIMONIO CIVIL VIRTUAL Y MASIVO



DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES, OBRAS, SERVICIOS, Y/O ACCIONES QUE EJECUTA LA ENTIDAD A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES



❖ Gerencia de Administración y Finanzas

La Gerencia de Administración y Finanzas es el órgano de apoyo que tiene como objetivo gestionar en forma eficaz y eficiente los recursos con políticas, objetivos y metas alienadas al PEI y PDC. Es responsable de dirigir, organizar, normar, ejecutar, evaluar y controlar los recursos económicos, financieros y materiales y administrar el margen de vienes y control patrimonial. Depende jerárquicamente de la Gerencia Municipal.

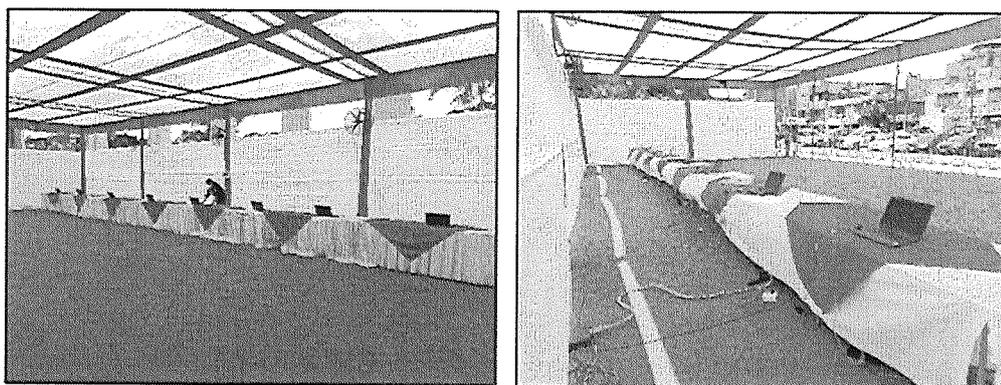
Principales Logros:

- Se implementó módulos de pagos y atenciones al contribuyente en la plaza de armas del distrito de Puente Piedra con el fin de impulsar el pago de tributos municipales.

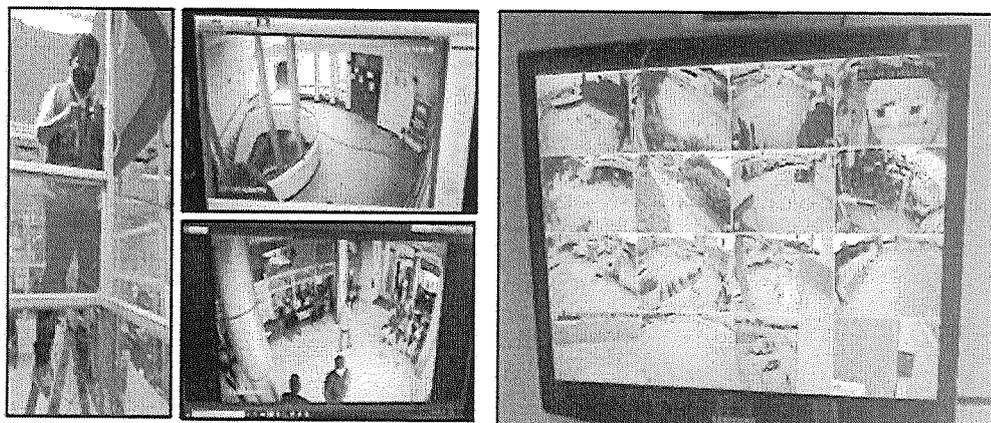
- Se gestionó el proceso de generación, validación y notificación automática de las boletas de pago digital de los colaboradores bajo los regímenes D.L. N°276, N°728 y N°1057 y con el uso de firma digital en convenio con la RENIEC.
- Se implementó el Módulo de Certificado de Parámetro Urbanísticos y Edificatorios y el Módulo de Certificado de Jurisdicción a beneficio del administrado.
- Se activó el Módulo de Registro de Canes, el cual permite el registro y la emisión de licencias para canes potencialmente peligrosos y permite registrar la Constancia de Registro Municipal Canino.
- Se realizó la instalación de equipos de cómputo y red de cableado en la nueva sede de Rosa luz para las labores de la Gerencia de Salud y Trabaja Perú.
- Se implementó el Módulo de Plataforma Virtual de Denuncias y Call Center en el Palacio de Cultura.
- Se implementó de cámaras internas en el Palacio Municipal, así como en el Complejo Municipal y Estadio.
- Se realizó el nuevo diseño de la Pagina Web Institucional.

Gráfico N°03 – Actividades realizadas

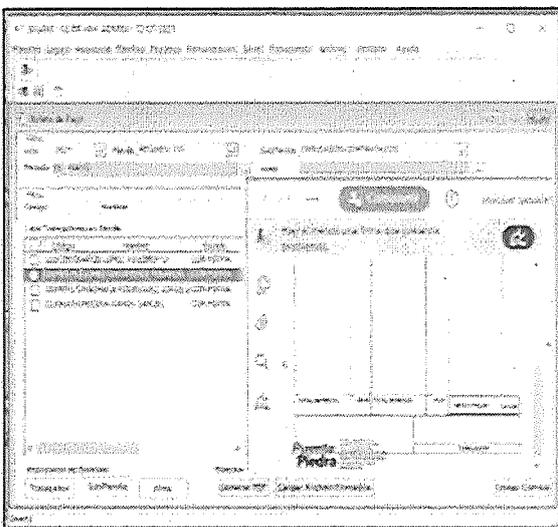
IMPLEMENTACIÓN DE MÓDULOS DE PAGOS Y ATENCIONES AL CONTRIBUYENTE EN LA PLAZA DE ARMAS



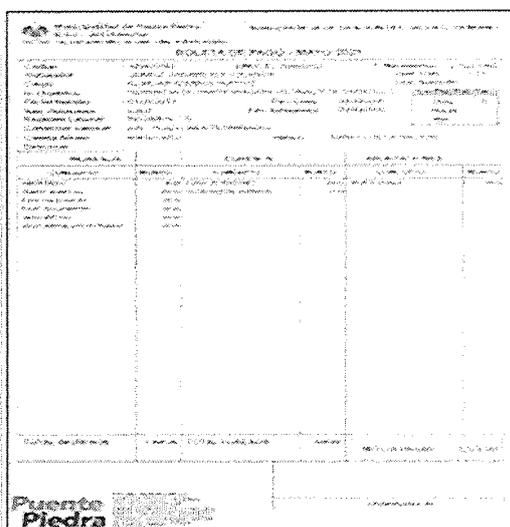
IMPLEMENTACIÓN DE LA CÁMARAS INTERNAS EN EL PALACIO MUNICIPAL EN EL COMPLEJO MUNICIPAL Y ESTADIO



MODULO DE RECURSOS HUMANOS
- VISTA DEL SIGAM



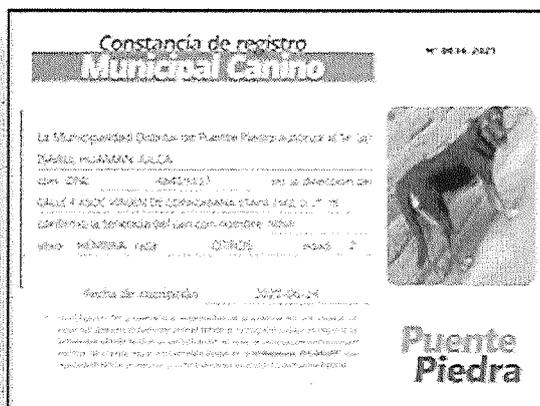
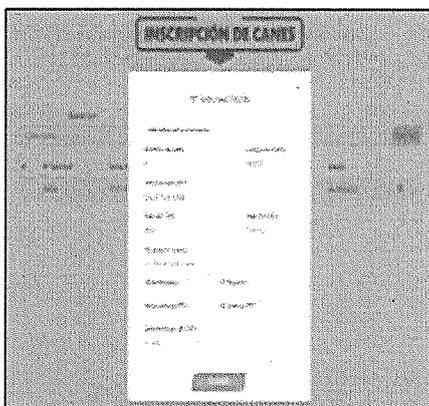
MODULO DE RECURSOS HUMANOS
- VISTA DEL SIGAM



DISEÑO NUEVO DE LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL



MODULO DE REGISTRO DE CANES - CONSTANCIA DE
REGISTRO MUNICIPAL CANINO



❖ Subgerencia de Logística

La Subgerencia de Logística es un órgano de apoyo para la realización de las actividades de los diferentes órganos de la municipalidad, encargado de las actividades técnicas administrativas de planificación operativa, ejecución, supervisión y evaluación del Sistema de Contrataciones del Estado; depende jerárquicamente de la Gerencia de Administración y Finanzas.

Principales Logros:

- Se elaboró el Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2021, así mismo se realizaron 29 modificaciones al mismo.
- Se realizó la preparación de Bases, Registro, Control y Proyecto de Licitaciones Públicas, Adjudicaciones Simplificadas, Comparación de Precios, Subasta Inversa Electrónica, Contratación Directa.
- Se logro concluir 112 procesos de selección, entre Licitaciones Públicas, Adjudicaciones Simplificadas, Comparación de Precios, Subasta Inversa Electrónica, Contratación Directa.
- Se cumplió con la presentación del inventario de bienes patrimoniales 2020 a SINABIP.
- Se elaboró la Conciliación de las existencias de Almacén Central con la Subgerencia de Finanzas.
- Se realizó el registro de la información relacionada con el Proceso de Selección en la plataforma del SEACE.
- Se aprobó 03 directivas y 02 instructivos.

❖ Subgerencia de Finanzas

La Subgerencia de Logística es el órgano de apoyo que tiene como objetivo gestionar en forma eficaz y eficiente los recursos con políticas, objetivos y metas alineadas al PEI y PDC. Es responsable de dirigir, organizar, normar, ejecutar, evaluar y controlar los recursos económicos y financieros, así como administrar los recursos humanos, tecnológicos y logísticos de forma eficiente.; depende jerárquicamente de la Gerencia de Administración y Finanzas.

Principales Logros:

- Se cumplió con cancelar los Compromisos de Pago, previa documentación sustentatoria de las adquisiciones y servicios prestados a la Municipalidad de Puente Piedra, en total registra 6069 expedientes girados al periodo 2021.
- Se realizó el pago oportuno de AFP, SUNAT, IGV, haberes, retenciones Judiciales y Administrativos de acuerdo con su cronograma correspondiente.
- Se ejecutó arquezos inopinados a los recaudadores de caja con periodicidad de una vez al mes, así como el arqueo del Fondo Especial de Sencillo.

- Se realizó el pago del listado de sentencias judiciales, según cronograma de priorización.
- Se cumplió oportunamente la presentación de conciliaciones bancarias del año 2021.
- Se elaboró y presentó dentro de los plazos establecidos, los Estados Financieros y Presupuestales mensuales, del primer trimestre, segundo y tercer trimestre del ejercicio fiscal 2021, ante la Dirección General de Contabilidad Pública.
- Se actualizaron las siguientes directivas:
 - Resolución de Gerencia Municipal N.º 005-2021-GM/MDPP DIRECTIVA N.º 001-2021-GM/MDPP - "NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL FONDO FIJO DE CAJA CHICA DE LA MDPP, EJERCICIO 2021"
 - Resolución de Gerencia Municipal N.º 006-2021-GM/MDPP - APERTURA DEL FONDO FIJO DE CAJA CHICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA PARA EL EJERCICIO 2021.
 - Resolución de Gerencia Municipal N.º 032-2021-GM/MDPP - DIRECTIVA N.º 003-2021-GM/MDPP - "NORMAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL FONDO ESPECIAL DE SENCILLO PARA LAS CAJAS RECAUDADORAS DE LA MDPP".
 - Resolución de Gerencia Municipal N.º 116-2021-GM/MDPP – DIRECTIVA N.º 007-2021-GM/MDPP – "NORMAS PARA EL REGISTRO, CONTROL, CUSTODIA, RENOVACIÓN, DEVOLUCIÓN Y EJECUCIÓN DE CARTAS FIANZAS PRESENTADAS ANTE LA MDPP".

❖ Subgerencia de Gestión del Talento Humano

La Subgerencia de Gestión del Talento Humano es un órgano de apoyo encargado de la organización para el manejo de las relaciones laborales, conducir los procesos de selección, contratación, inducción, administración, control, capacitación y evaluación del personal de la Municipalidad, promoviendo el adecuado clima laboral que permita mejorar la comunicación entre las diversas áreas. Depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Administración y Finanzas.

Principales logros:

- Se logró implementar 08 unidades de relojes biométricos (04 en la zona Centro y 4 en la Zona Norte), para el control de asistencia de personal operativo y administrativo que laboran bajo el Régimen del Decreto Legislativo N°1057, N°728 y N°276, de la Municipalidad de Puente Piedra.
- Se realizó el seguimiento mediante llamadas a los colaboradores municipales diagnosticados de COVID-19 y/o consideradas vulnerables. Así también, se hicieron visitas domiciliarias para verificar el avance del tratamiento médico a los trabajadores con descanso médico por accidentes de trabajo.

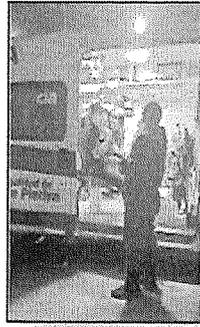
- Se logró ejecutar la entrega de leche de forma mensual a los colaboradores operarios del Régimen del Decreto Legislativo 728 y decreto legislativo 1057.
- En coordinación con el MINSA, se realizaron campañas de vacunación para prevenir las siguientes enfermedades: difteria- tetánica, sarampión, hepatitis B, influenza y neumococo. Así también, campañas de prevención de la salud, a través del descarte de VIH, SÍFILIS y HEPATITIS B.
- Se efectuó la entrega de los Equipos de Protección Personal (EPP) y protectores faciales a los colaboradores operativos. También, se realizó la supervisión e inspecciones interna de seguridad (áreas de trabajo, almacenes, instalaciones, equipos de protección de personal, etc.).
- Se llevó a cabo charlas acerca de la prevención de accidentes de trabajo y primeros auxilios con apoyo de la enfermera ocupacional y el uso correcto del extintor, en el marco a la Ley 29783 "Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo".
- Se realizó 111 talleres dirigido al personal operativo a fin de fortalecer las competencias y habilidades de los colaboradores para mejorar las estrategias de rendimiento personal y trabajo en equipo enfocado en el compromiso y eficiencia en el desarrollo de sus labores diarias. Asimismo, como parte de la gestión del desarrollo, capacitación y rendimiento del personal de la municipalidad, se desarrolló 98 entrevistas psicológicas individuales de forma presencial, virtual y/o video-llamadas a los colaboradores de las unidades orgánicas a fin de brindar atenciones de consejería y bienestar.
- Se ejecutó 03 convocatorias CAS para contratación de personal operativo y administrativas requeridas por las Unidades Orgánicas, que permita cubrir la cantidad de plazas disponibles.
- Se realizaron 48 planillas mensuales para el pago del personal D.L. N°276, N°728 y N°1057.
- Se realizó la notificación y cumplimiento de los mandatos judicial para la reincorporación y reconocimiento de 31 demandantes bajo el Régimen Laboral de Decreto Legislativo N°728.
- Se abrió 35 procedimientos Administrativos Disciplinarios (PAD) y se sancionó a los responsables de las faltas disciplinarias, de los distintos regímenes (D.L N°276, N°728 y N°1057).

Gráfico N°04 – Actividades realizadas

CONTROL DE ASISTENCIA EN
LOS RELOJES BIOMÉTRICOS



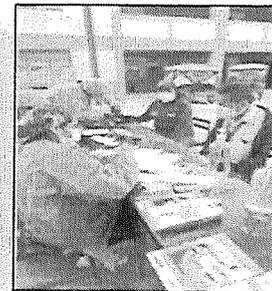
SEGUIMIENTO Y SOPORTE A LOS COLABORADORES
REPORTADOS POR ACCIDENTES DE TRABAJO



ENTREGA DE LECHE A LOS TRABAJADORES
OPERARIOS DEL RÉGIMEN D.L. N°728 Y D.L. 1057



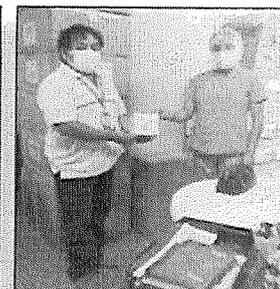
CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN DE DESCARTE DE VIH,
SÍFILIS, HEPATITIS B EN COORDINACIÓN CON MINSA



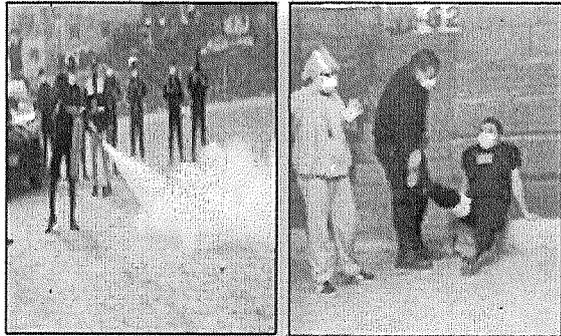
CAMPAÑAS DE VACUNACIÓN DIRIGIDOS A LOS
COLABORADORES DE LA MUNICIPALIDAD



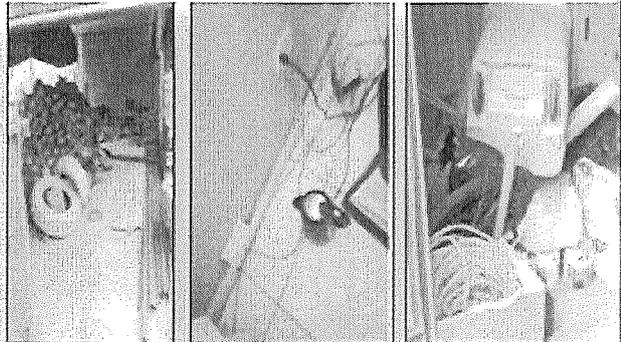
ENTREGA DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN
PERSONAL (EPP)



CHARLA DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO



SUPERVISIÓN E INSPECCIONES INTERNAS DE SEGURIDAD



TALLER DIRIGIDO A TRABAJADORES DEL ÁREA DE LIMPIEZA PÚBLICA
1ER TEMA: "MOTIVACIÓN Y FODA"



Lugar: ex Gerencia municipal



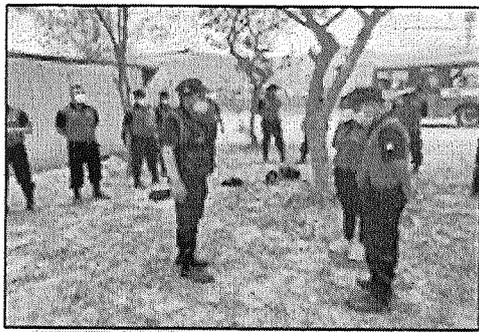
Estado Shangri-La



Rotonda del Complejo municipal

TALLER A TRABAJADORES DEL ÁREA DE SERENAZGO ZONA NORTE
"ESTILOS DE COMUNICACIÓN Y TRABAJO EN EQUIPO"

Trabajo en equipo



Dinámicas en Grupos

5.5 ÓRGANOS DE LÍNEA

- ❖ Gerencia de Administración Tributaria/ Subgerencia de Recaudación y Ejecución Coactiva/ Subgerencia de Registro y Fiscalización Tributaria

La Gerencia de Administración Tributaria / Subgerencia de Recaudación y Ejecución Coactiva/ Subgerencia de Registro y Fiscalización Tributaria, son órganos de línea encargados de la orientación, determinación, emisión, cobranza, recaudación y fiscalización de las obligaciones tributarias del contribuyente del distrito. La Gerencia de Administración Tributaria depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia Municipal y tiene a cargo la Subgerencia de Recaudación y Ejecución Coactiva, y la Subgerencia de Registro y Fiscalización Tributaria.

Principales Logros:

- En el ejercicio fiscal 2021, la Gerencia de Administración Tributaria logró una recaudación de S/ 32' 076,219.65 soles, dicha cifra significo un incremento de S/. 11' 395,951 y reflejo una variación del 55.11% con relación al 2020.
- En el 2021, se logró reducir el Índice de Morosidad en Impuesto predial y Arbitrios Municipales a 53.16%, lo cual significo una diferencia de -12.02% a comparación del año 2020.
- Con respecto a la meta 02 del Programa de Incentivos 2021 del MEF - Fortalecimiento de la administración y gestión del Impuesto Predial, se logró superar la vaya ideal (S/ 15' 211,248.25) con una recaudación total de S/ 17' 129,723.61, un superávit de S/. 1,918,475.36 y un porcentaje de efectividad de 112.6%.
- Se reflejó un incremento de contribuyentes puntuales con 25,132 en el 2021.
- Se realizaron la campaña "Vecino Puntual VIPP", para premiar la puntualidad y promover el pago de tributos a través de los siguientes servicios:
 - Campañas Veterinarias, de salud, y asesoría jurídica.
 - Caritas pintadas, pedicura, peinados, cortes de cabello, etc.
 - Entrega de Merchandising.
- Se emitieron 452,914 notificaciones de documentos tales como: cartas, citaciones, volantes, entre otros para promover la cultura tributaria en los puentepedrin.
- Se generaron 332,416 emisión de Valores Tributarios y 9,493 Transferencia de Valores con la finalidad de mejorar la gestión en las cobranzas.
- Se registraron 25,112 atenciones a los contribuyentes (10,035 Declaraciones Juradas, 6,152 Atenciones de Consultas Diversas y 8,925 Atención de Estados de Cuenta) y 1620 Atenciones de Expedientes y se logró remitir 12 acciones de Inscripción de inmuebles y 12 Baja de inmuebles.
- Se procesaron 1732 expediente en el sistema SATMUN en los procesos de Fiscalización Tributaria.
- Se emitieron un total de 91,682 cuponeras.
- Se efectuaron trabajos de fiscalización para detectar nuevas construcciones respecto a las características de predios para nueva determinación significativas, entre ellas son:
 - OBREGON CABRERA NILTON CLEMENTE (50841)



- CORPORACION VELSALIT S.A.C. (136048)
- FERNANDEZ LANDAURO ALDO BLADIMIRO (1012)
- AMPUERO INGENIEROS CONTRATISTAS S.A (37844)

Gráfico N°05

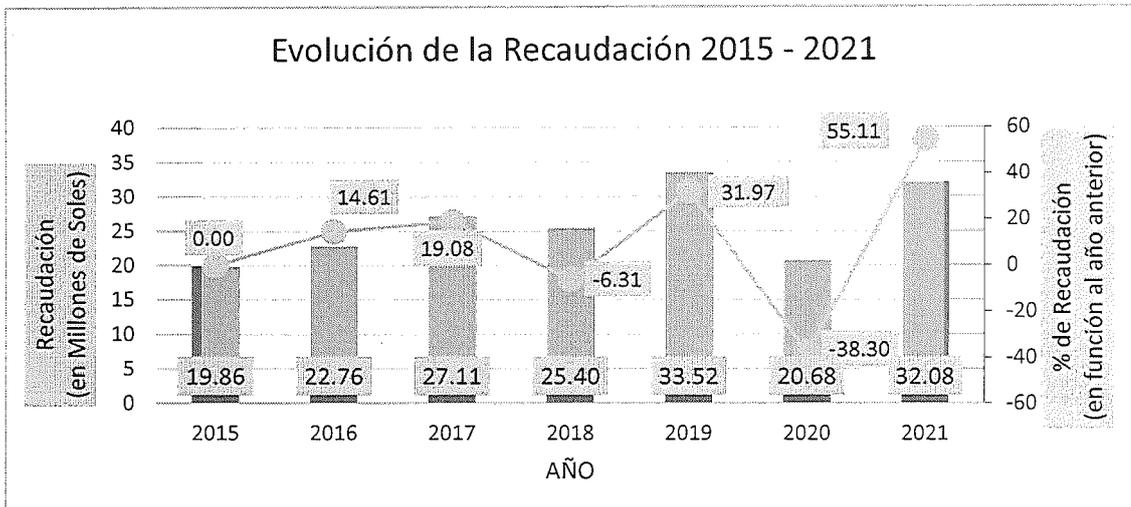


Gráfico N°06

%MOROSIDAD PROMEDIO POR AÑO

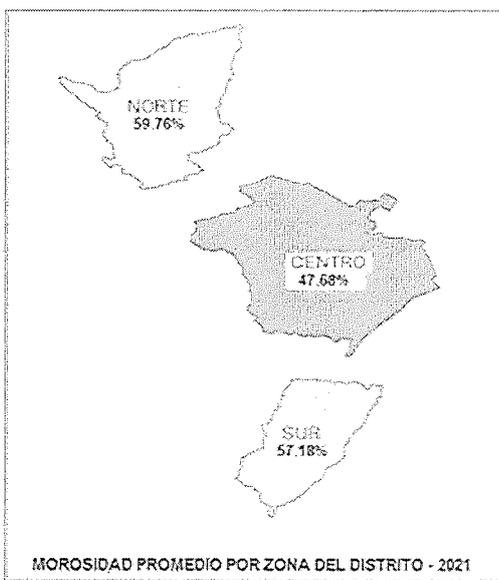
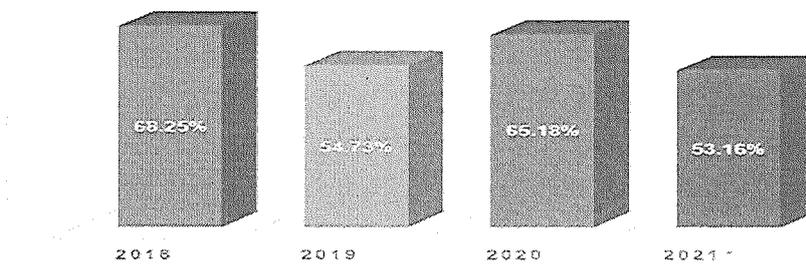


Gráfico N°07
ALCANCE DE LA META MEF

AVANCE DE RECAUDACIÓN PREDIAL POR VALLA - 2021				
Descripción	Monto Valla	Reca 2021 *	Superavit	% Efect Valla 2021
Valla Ideal	S/ 15,211,248.25	S/ 17,129,723.61	S/ 1,918,475.36	112.6%
Valla Mínima	S/ 14,808,529.88	S/ 17,129,723.61	S/ 2,321,193.73	115.7%

* Recaudación actualizada al 31.12.2021

Gráfico N°08
Incremento de contribuyentes puntuales

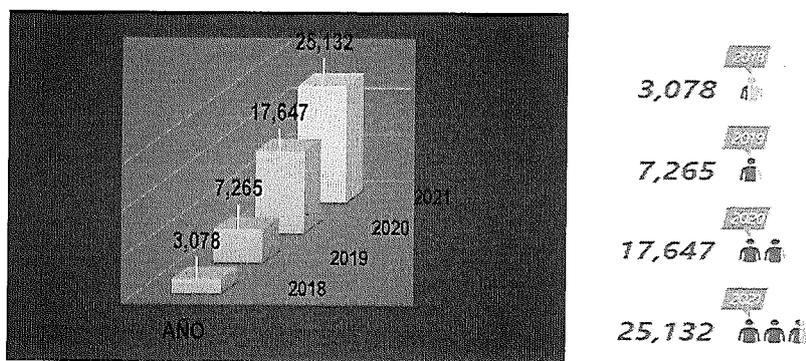


Gráfico N°09 – Publicidad, campañas y Descentralización de cobranzas tributaria

INCENTIVOS TRIBUTARIOS



CAJAS ITINERANTES – MODULO PLAZA VEA



CAMPAÑA “VECINO PUNTUAL VIPP”

Premio al vecino puntual
Si pagas tus tributos puntualmente...
Ven despuesito y se gratis!
¡GRATIS!

Premio al vecino puntual
Si el beneficiario es puntual...
Beneficiario con Asesoría Jurídica ¡GRATIS!

CAMPAÑAS DE VECINO PUNTUAL
SERVICIOS OFRECIDOS A LOS CONTRIBUYENTES PUNTUALES

- CAMPAÑAS VETERINARIAS
- CAMPAÑAS DE SALUD
- CAPITAS PINTADAS, PEDICURE, PEINADOS, CORTES DE CAABELLO, ETC.
- ENTREGA DE MERCHADISING
- CAMPAÑAS DE ASESORIA JURIDICA

CAMPAÑA DE REGISTRO DE DECLARACIONES JURADAS Y PAGOS



CAMPAÑA "ACTUALIZA Y SOLO PAGA TUS TRIBUTOS Y ARBITRIOS DEL 2021"

¡SOLO POR HOY! **Puente Piedra**

Actualiza tu inmueble y solo paga tus tributos y arbitrios del 2021
Ordenanza N°392-MDP

»»» Es solo por hoy

Acércate a nuestro módulo descentralizado

Consultas: **(01) 219 6222**
054 256 337

Consultas: **(01) 219 6222**
054 256 337

Actualízate y solo paga
 tus tributos y arbitrios del 2021

Ahora, actualizando tu inmueble solo pagarás tus tributos del 2021
Ordenanza N°392-MDP

❖ Gerencia de Desarrollo Urbano

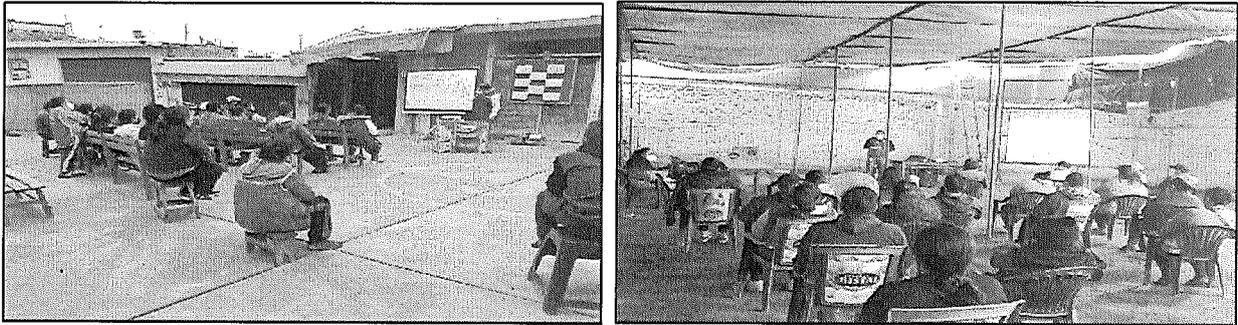
La Gerencia de Desarrollo Urbano es el órgano de línea encargado de la ejecución de las funciones y competencias municipales en materia de gestión del territorio, usos del suelo y del espacio urbano, autorizaciones y certificaciones de obras privadas, transporte y catastro urbano. La Gerencia de Desarrollo Urbano depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia Municipal.

Principales Logros:

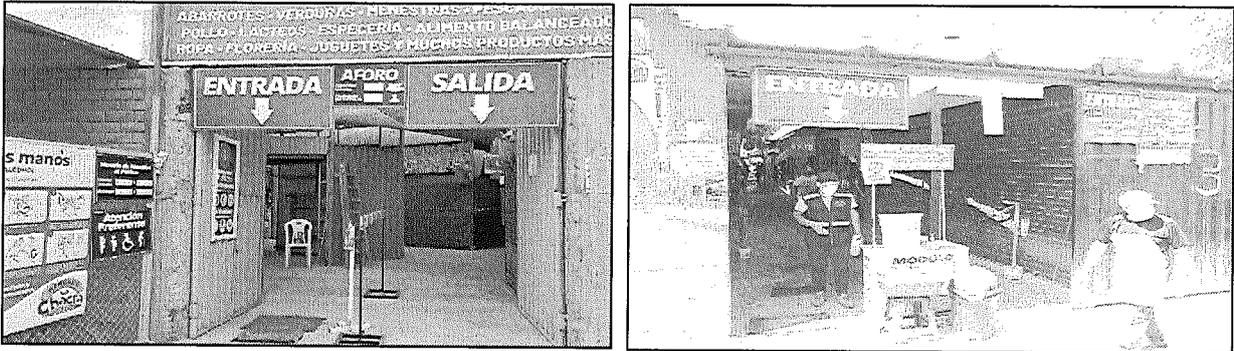
- En el periodo 2021, la gerencia estuvo a cargo del cumplimiento de la Meta 6 "REGULACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS MERCADOS DE ABASTOS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN DEL COVID-19", llevándose a cabo la implementación de mecanismos para el cumplimiento de 20 medidas sanitarias establecidas en el protocolo estándar para la prevención y contención del COVID-19, en los 28 mercados de abastos que forman parte del Censo Nacional de Mercados de abastos – CENAMA y 16 mercados adicionales que fueron registrados para dicha meta. Asimismo, se realizaron actividades constantes con apoyo de los monitores asignados a los 44 mercados de abasto.

Gráfico N°10 – Actividades Realizadas
META 06 “REGULACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS MERCADOS DE ABASTOS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN DEL COVID – 19

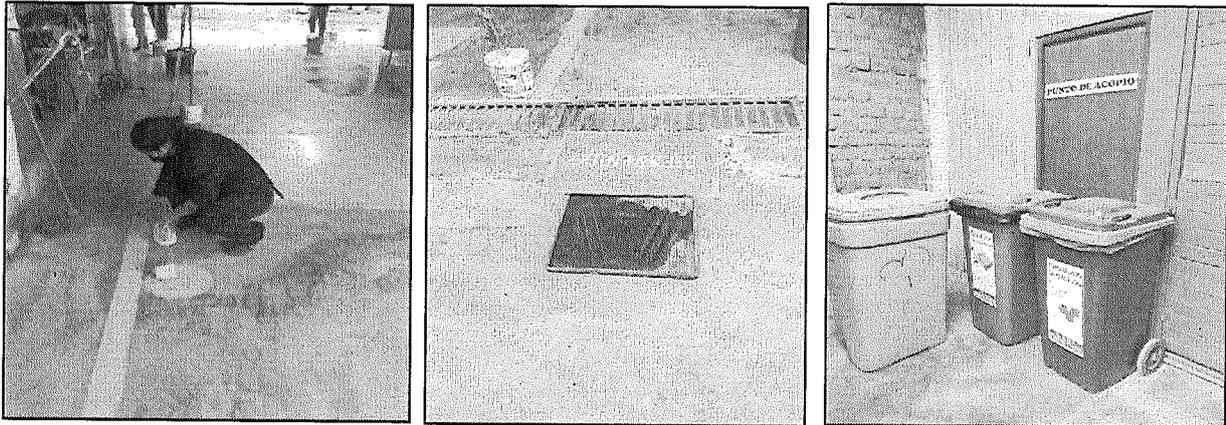
CHARLAS DE CAPACITACIÓN CON LOS MIEMBROS DE COMITÉ DE AUTOCONTROL SANITARIO



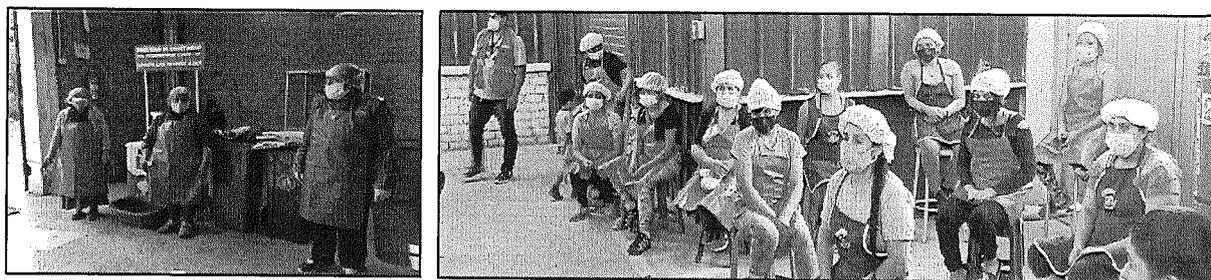
IMPLEMENTACIÓN DE SEÑALIZACIÓN EN LAS ENTRADAS DE MERCADOS DE ABASTOS



PINTADO DE LÍNEAS AMARILLAS, ENTRADAS Y SALIDAS Y DISPOSICIÓN DE ELEMENTOS EN PUESTOS DE MERCADOS

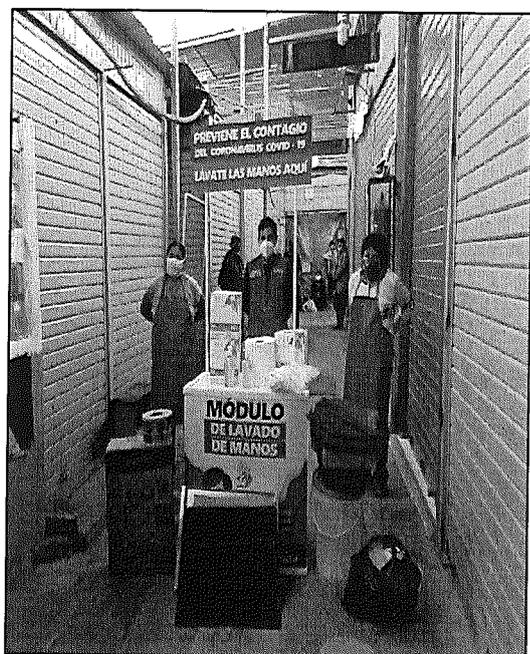


ENTREGA DE MANDILES, COFIAS A LOS COMERCIANTES DE LOS MERCADOS DE ABASTO



MERCADOS INTERVENIDOS FUERON:

IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESTACIÓN DE LAVADO DE MANOS



N°	NOMBRE DE MERCADO
1	MERCADO LAS FRESAS
2	MERCADO MODELO CRUZ DE MOTUPE
3	MERCADO VILLA MARGARITA
4	MERCADO LA CHACRA
5	MERCADO SEÑOR DE LOS MILAGROS (LAS FRESAS)
6	MERCADO LOS PORTALES DE PUENTE PIEDRA
7	MERCADO SANTA ROSA
8	"EL MERCADITO" MERCADO LOS VIÑEDOS
9	MERCADO TAMBO INGA
10	MERCADO SEÑOR DE LOS MILAGROS (ROSA LUZ)
11	MERCADO PORVENIR DE ROSA LUZ
12	MERCADO OROPEZA
13	MERCADO MADRE TERESA DE CALCUTA
14	MERCADO MODELO 28 DE NOVIEMBRE
15	MERCADO BELEN
16	MERCADO EL DORADO
17	MERCADO BELLA AURORA
18	MERCADO UNION LOMAS
19	MERCADO CENTRAL LOMAS DE ZAPALLAL
20	MERCADO VIRGEN DE LA MERCED
21	MERCADO SEÑOR DE LOS MILAGROS (ADV LAS MAGNOLIAS)
22	MERCADO PLAZA F
23	MERCADO LAS MAGNOLIAS
24	MERCADO EL PROGRESO DE COPACABANA
25	MERCADO VISTA ALEGRE
26	MERCADO LAS CONCHITAS
27	MERCADO PAN DE VIDA
28	MERCADO LOS EMPRENDEDORES DE TIWINZA
29	MERCADO MODELO ZAPALLAL
30	MERCADO PRADA
31	MERCADO LAS TRES REGIONES
32	MERCADO MODELO LOS PORTALES
33	MERCADO NRO 1 LA ENSENADA
34	MERCADO SANTA ROSA DE CHILLON
35	MERCADO VIRGEN DEL CARMEN
36	MERCADO 15 DE JUNIO
37	MERCADO BAYALASU
38	MERCADO CRUZ DE MAYO
39	MERCADO MODELO CHILLON
40	MERCADO SAN MARTIN DE PORRES
41	MERCADO HUAMANTANGA
42	MERCADO MONUMENTAL
43	MERCADO NRO 1 LECAROS
44	MERCADO CENTRAL

- Se logró el cumplimiento de la META 7 "MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD LOCAL PARA EL FOMENTO DE NEGOCIOS", en la cual se cumplió con ingresar la información solicitada en el Aplicativo informativo "Registro de licencias de funcionamiento" en los plazos establecidos; en ese sentido se registraron un total de 1103 expedientes, las cuales forman parte de la evaluación de la meta.

Gráfico N°11 – Meta 07 – Registro de Información

INFORMACIÓN INGRESADA EN LA APP "REGISTRO DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO"

Nro.	N° Expediente	Fecha Ingreso Saliente	Nivel Riesgo	Fecha Emisión Licencia Funcionamiento	Fecha Notificación Licencia Funcionamiento	Fecha Emisión Certificado ITSE	Fecha Notificación Certificado ITSE	Fecha Suspensión ITSE Subsanación	¿Cumple Condición?
1	03018-2021	01/03/2021	Medio	01/03/2021	01/03/2021	01/03/2021	01/03/2021	-	SI
2	03056-2021	01/03/2021	Medio	01/03/2021	01/03/2021	01/03/2021	01/03/2021	-	SI
3	03070-2021	01/03/2021	Medio	01/03/2021	01/03/2021	01/03/2021	01/03/2021	-	SI
4	03083-2021	01/03/2021	Medio	01/03/2021	01/03/2021	01/03/2021	01/03/2021	-	SI
5	03096-2021	01/03/2021	Medio	01/03/2021	01/03/2021	01/03/2021	01/03/2021	-	SI
6	03109-2021	01/03/2021	Medio	01/03/2021	01/03/2021	01/03/2021	01/03/2021	-	SI
7	03122-2021	01/03/2021	Medio	01/03/2021	01/03/2021	01/03/2021	01/03/2021	-	SI
8	03135-2021	01/03/2021	Medio	01/03/2021	01/03/2021	01/03/2021	01/03/2021	-	SI
9	03148-2021	01/03/2021	Medio	01/03/2021	01/03/2021	01/03/2021	01/03/2021	-	SI
10	03161-2021	01/03/2021	Medio	01/03/2021	01/03/2021	01/03/2021	01/03/2021	-	SI
11	03174-2021	01/03/2021	Medio	01/03/2021	01/03/2021	01/03/2021	01/03/2021	-	SI
12	03187-2021	01/03/2021	Medio	01/03/2021	01/03/2021	01/03/2021	01/03/2021	-	SI
13	03200-2021	01/03/2021	Medio	01/03/2021	01/03/2021	01/03/2021	01/03/2021	-	SI
14	03213-2021	01/03/2021	Medio	01/03/2021	01/03/2021	01/03/2021	01/03/2021	-	SI
15	03226-2021	01/03/2021	Medio	01/03/2021	01/03/2021	01/03/2021	01/03/2021	-	SI
16	03239-2021	01/03/2021	Medio	01/03/2021	01/03/2021	01/03/2021	01/03/2021	-	SI
17	03252-2021	01/03/2021	Medio	01/03/2021	01/03/2021	01/03/2021	01/03/2021	-	SI
18	03265-2021	01/03/2021	Medio	01/03/2021	01/03/2021	01/03/2021	01/03/2021	-	SI

Editar Licencia de Funcionamiento

Toda la información registrada se encuentra sujeta a verificación posterior.

Nivel de riesgo(asignada según matriz de riesgo): Medio

Datos Generales | Nivel de Riesgo | Datos Licencia de Funcionamiento | Datos ITSE

Fecha suspensión ITSE (Art. 12 DS 002-2018-PCM): Ningún arc...leccionado

Fecha suspensión ITSE para subsanación de observaciones: Ningún arc...leccionado

Fecha de emisión certificado ITSE o denegatoria: 08/01/2022 X

Fecha notificación certificado ITSE o denegatoria: 06/01/2022 X

Número del registro nacional de inspectores (RITSE): 1194

❖ Subgerencia de Autorizaciones Municipales

La Subgerencia de Autorizaciones Municipales es un órgano de línea encargado de las autorizaciones y certificaciones y supervisar el cumplimiento de las normas de edificación, uso y funcionamiento de establecimientos que realizan los ciudadanos en inmuebles de propiedad privada; así como otorgar autorizaciones, concesiones u otra modalidad para el uso del espacio público a personas naturales o jurídicas de acuerdo a la Ley. Depende de la Gerencia de Desarrollo Urbano.

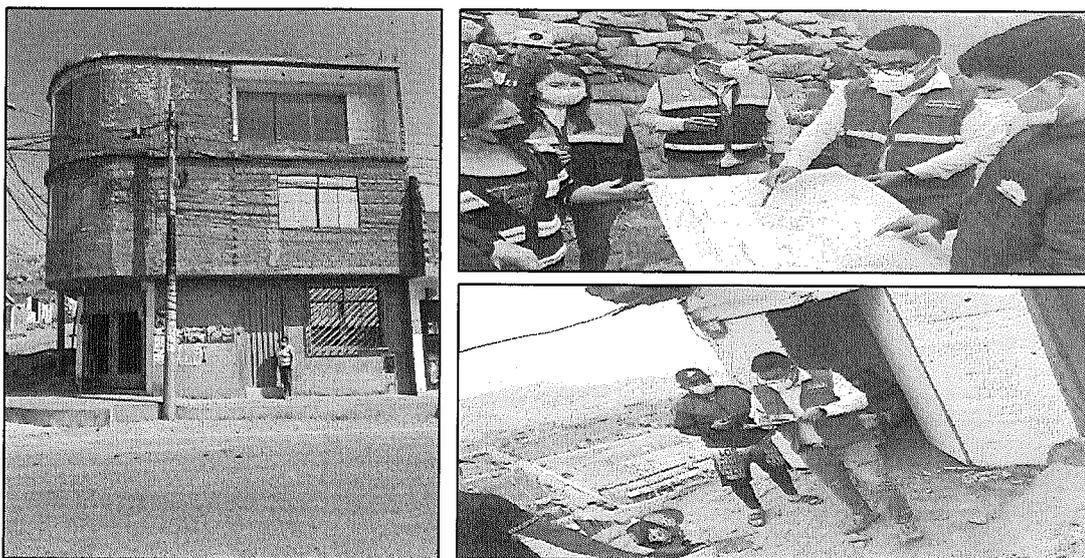


Principales Logros:

- Se emitió 5,381 certificados y constancias.
- Se autorizó 566 actividades para la ejecución de obras en el área de dominio público del distrito.
- Se realizó el 269 otorgamiento de conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación, y la independización de 43 terrenos rústicos y subsidio de lotes urbanos.
- Se emitió 10 licencias de habilitaciones urbanas, 284 visación de planos, 382 licencias de Edificación y 284 emisión de certificados y constancias.
- Se ejecutó 2005 autorizaciones de paraderos, ampliación de flotas, permisos y/o renovación de operación de vehículos menores, 4554 constancias de posesión y 3 autorizaciones de instalación de elementos de seguridad vial.

Gráfico N°12 – Actividades Realizadas

INSPECCIONES EN CAMPO



❖ Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres

La Subgerencia de Gestión del Riesgo del Desastre es la unidad orgánica de línea responsable de afianzar la cultura de prevención del riesgo para disminuir los efectos de desastres en resguardo de la vida y la salud, preparar y asistir a la población en caso de emergencias, llevar la ayuda humanitaria necesaria en caso de desastres, brindar los servicios de defensa civil e implementar los lineamientos de la Gestión del Riesgo de

Desastres en la jurisdicción del Distrito, depende jerárquicamente de la Gerencia de Desarrollo Urbano.

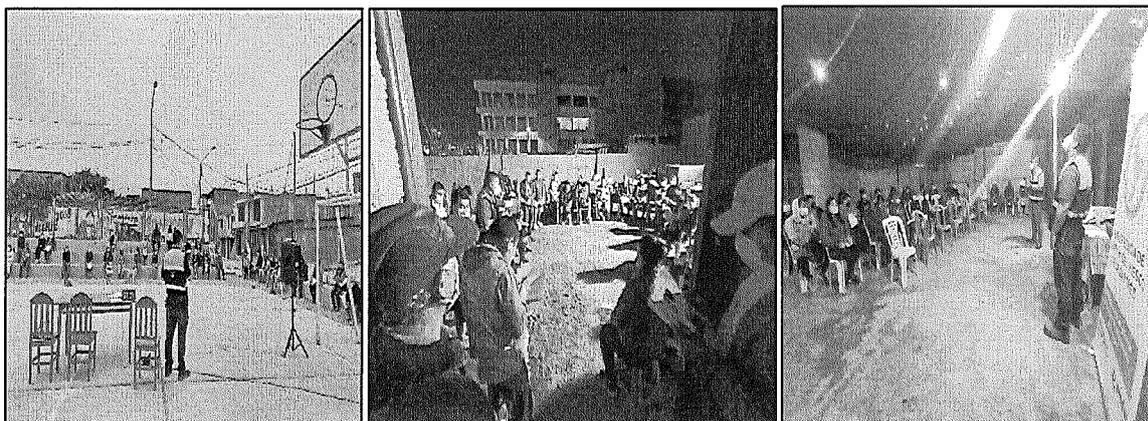
Principales Logros:

- Se emitieron 357 autorizaciones para la instalación de anuncios y publicidad exterior, del mismo modo se brindó la información correcta la misma.
- Se ejecutaron 1698 Licencias de Funcionamientos (21 riesgo bajo, 898 riesgo medio, 79 riesgo muy alto, 48 riesgo alto y 652 compatibilidades), con la eficiencia de lograr 868 licencias de forma ágil, es decir, en 15 minutos.
- Se realizaron 564 emisión de compatibilidad de uso y zonificación.
- Durante el año 2021, se capacitaron a 16 pueblos (Capacitación en AA.HH. Los Geranios, Centro Poblado Zapallal, Asociación de Vivienda San Agustín y Asociación de Vivienda Santa Patricia) y 4 mercados del distrito, lo cual tuvo una captación de 800 concientizados. Algunos de los temas fueron: evacuación en caso de sismos e informar los números de emergencia en caso de siniestros.
- Se logró capacitar a 520 líderes distritales en materia de Mapa Comunitario y Elaboración de Plan Familiar en los Sectores: La Grama, Laderas de Chillón, La Ensenada, Lomas de Zapallal, Gallinazos y Jerusalén.
- El 13 de octubre del 2021, se realizó la feria de Gestión de Riesgo de Desastres en la Plaza Mayor de Puente Piedra, la cual tuvo una acogida de más de 10,000 vecinos.
- Durante el 2021, se asistieron 15 emergencias de incendio y derrumbes, en la cual se entregó ayuda humanitaria donándoles (carpas, camas, colchones, abrigo, agua, kits de limpieza, cilindros, menaje, pañales y asistencia alimentaria) a 11 familias damnificadas.
- En marco al convenio firmado con la Municipalidad Metropolitana de Lima, se logró implementar el “Almacén Adelantado de Bienes de Ayuda Humanitaria”.
- Entre los meses de octubre a diciembre, se graduaron 37 voluntarios en el curso “Voluntarios en Emergencias y Rehabilitación”, instruyéndolos en temas relacionadas a la Gestión de Riesgos de Desastres y atención de emergencias
- Se elaboró los Informes de Análisis de Riesgo, beneficiando a 15 pueblos y 4443 vecinos favorecidos para culminar su proceso de titulación.
- Se realizaron las reuniones de grupo de trabajo en Gestión de Riesgo de Desastres y de plataforma de Defensa Civil, según las siguientes fechas:
 - El 13 de mayo del 2021, se llevó a cabo la primera reunión en la sala de regidores, para realizar la *instalación del grupo de trabajo*.
 - El 31 de mayo, se efectuó dar *lectura y aprobación del Plan de Trabajo del Grupo de Gestión de Riesgo de Desastres* para el presente año. Asimismo, se realizó de manera virtual la *instalación de la plataforma de defensa civil*, la cual se *aprobó el Plan de Trabajo de la Plataforma y el diagnóstico de la situación actual de funcionamiento de la plataforma de defensa civil*.
 - El 31 de agosto, se desarrolló la capacitación a los miembros de la plataforma de defensa civil en marco de la “Gestión Inclusiva en la Gestión del riesgo de desastres: Inclusión y Protección.

- Se realizó 1672 inspecciones de seguridad de edificaciones (entre riesgo bajo, riesgo medio, riesgo muy alto, riesgo alto).

Gráfico N°13 – Actividades Realizadas

CAPACITACIÓN EN AA.HH. LOS GERANIOS, CENTRO POBLADO ZAPALLAL, ASOC. DE VIV. SAN AGUSTÍN Y ASOC. DE VIV. SANTA PATRICIA.



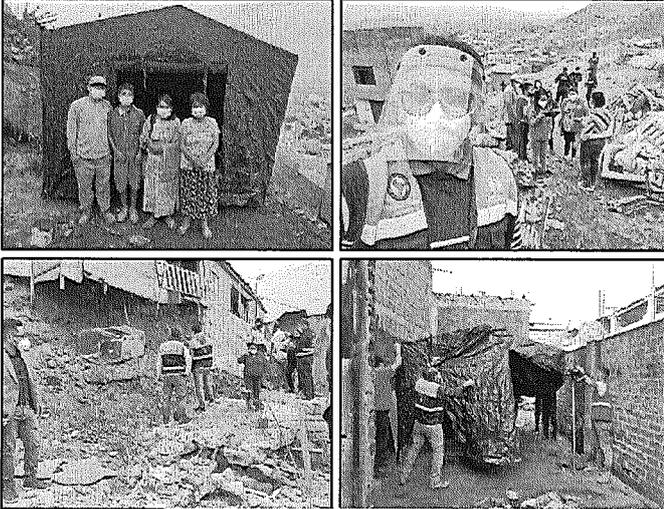
CAPACITACIÓN A LIDERES DEL DISTRITO DE SECTOR LA GRAMA, LADERAS DE CHILLÓN, LA ENSENADA, LOMAS DE ZAPALLAL, GALLINAZOS, JERUSALÉN.



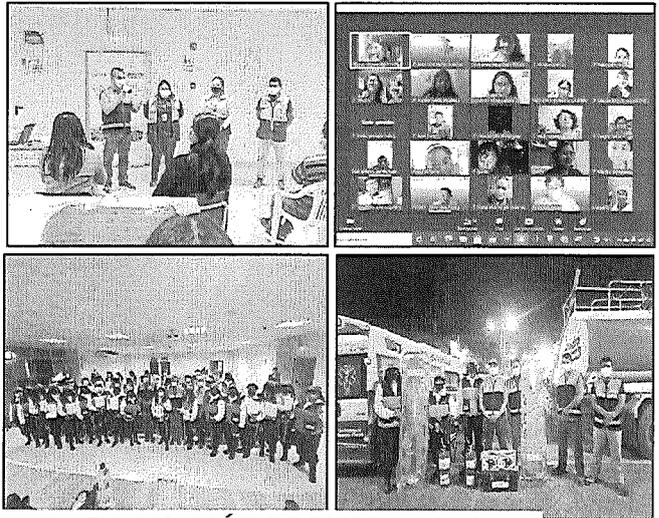
FERIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN LA PLAZA MAYOR



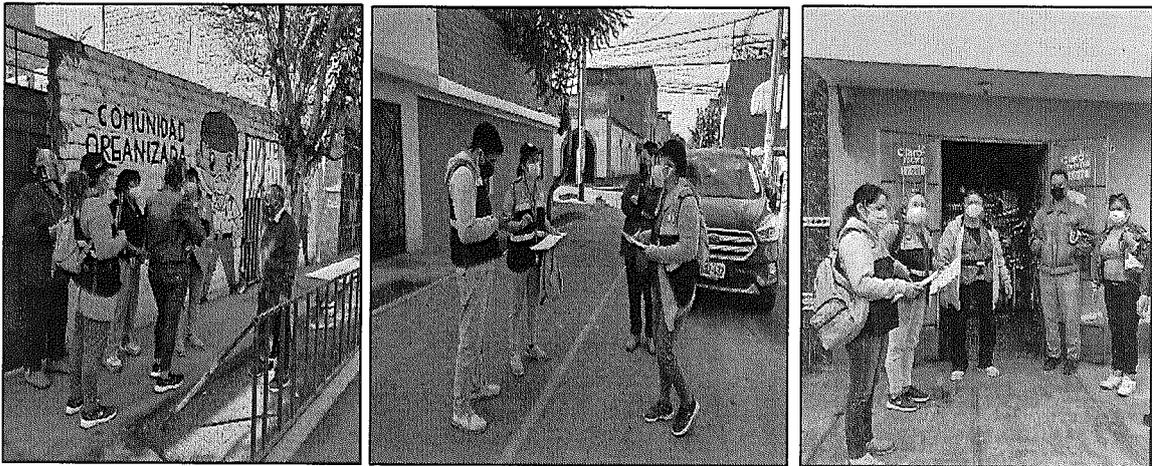
ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR INCENDIOS Y DERRUMBES



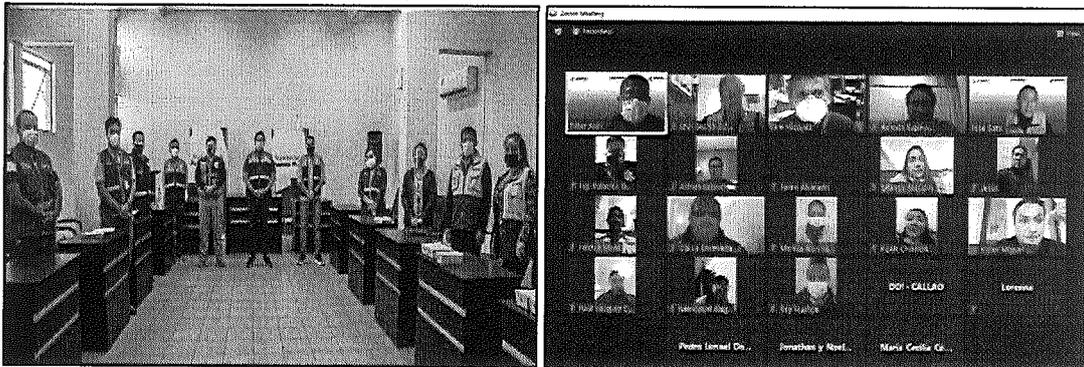
FORMACIÓN DE VOLUNTARIOS MEDIANTE EL CURSO "VOLUNTARIOS EN EMERGENCIAS Y REHABILITACIÓN"



EQUIPO TÉCNICO EN CAMPO: ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGO PARA CULMINAR PROCESO DE TITULACIÓN



REUNIONES DE GRUPO DE TRABAJO EN GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES Y DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL



❖ Subgerencia de Saneamiento y Planeamiento Urbano

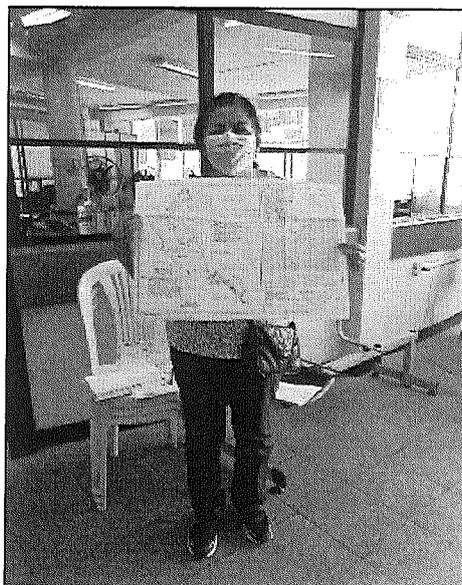
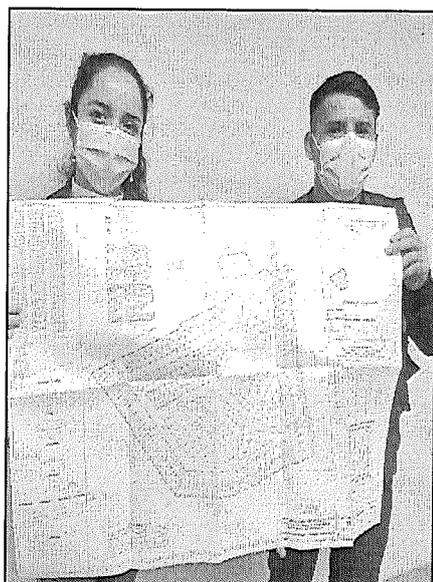
La Subgerencia de Saneamiento y Planeamiento Urbano es un órgano de línea encargada de la ejecución de las funciones y competencias municipales en la ejecución de los procesos técnicos relacionados con el saneamiento físico legal de la propiedad, tanto en los ámbitos inscritos sobre propiedad privada como en terrenos del Estado, asimismo, es responsable de la administración organizada del suelo mediante la planificación urbana del distrito, lo cual permitirá una identificación del territorio y de todos los elementos que configuran la ciudad, facilitando así los procesos de planificación, desarrollo y gestión urbana, depende jerárquicamente de la Gerencia de Desarrollo Urbano.

Principales Logros:

- Se aprobó 25 solicitudes de visado de planos, que permite la accesibilidad de los servicios básicos a un total de 1465 lotes, beneficiando en promedio a 6745 vecinos del distrito.
- Se realizó 30 habilitaciones urbanas de oficio, beneficiando a 2742 puentepedrinis.
- Se integró las reuniones de trabajo con los integrantes de la Municipalidad Metropolitana de Lima y el Instituto Metropolitano de Planificación – IMP. para el Plan de Desarrollo Metropolitano al 2040 para elaborar propuesta para actualizar el plano de zonificación y usos de suelo y el plan vial metropolitano.

Gráfico N°14 – Actividades Realizadas

ENTREGA DE PLANOS VISADOS PARA DOTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS



MEMORIA ANUAL 2021

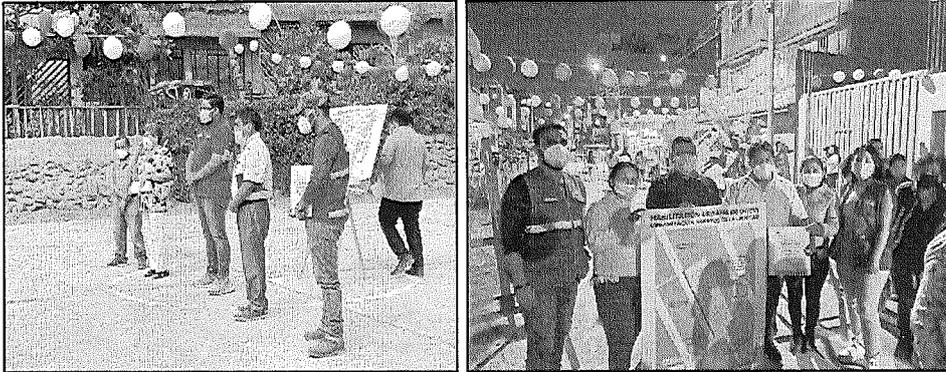
LISTADO DE SOLICITUDES APROBADAS PARA VISACIÓN DE PLANOS

ITEM	CENTRO POBLADO	LOTES
1	ASOCIACIÓN LOS BOSQUES DE PUENTE PIEDRA	18
2	ASENTAMIENTO HUMANO LADERAS DE CHILLON III EXPLANADA MANZANA Y-1	32
3	ASOCIACION DE VIVIENDA LOS CONSTRUCTORES DEL PORVENIR	17
4	ASENTAMIENTO HUMANO 9 DE JUNIO PRIMER SECTOR - AMPLIACION	76
5	COMITÉ SECTOR SAN MARTIN LADO B	33
6	AGRUPACIÓN VECINAL LOS ROSALES DE PUENTE PIEDRA	73
7	ASOCIACIÓN CASA HUERTA SAN RAMON	19
8	AGRUPACION POBLACIONAL LA LIBERTAD DE PUENTE PIEDRA	65
9	ASOCIACION PARQUE INDUSTRIAL PAMPA LA CORONELA	182
10	ASOC. DE PROP. LA MANSION - PUENTE PIEDRA	166
11	ASOC. DE VIV. SANTA MARTA DEL ALAMO	22
12	ASOCIACIÓN LIBERTADORES	53
13	ASOC. DE VIV. NUEVO HORIZONTE AMP. I	14
14	PROG. DE VIV. SAN DIEGO II ETAPA	73
15	ASOC. LAS MAGNOLIAS DE COPACABANA IV ETAPA	127
16	ASOC. DE VIV. NAVARRO	35
17	ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS VILLAS DEL NORTE	31
18	COMITÉ VECINAL DE LA MZ I DEL LADERAS DE CHILLON PRIMERA EXPLANADA	58
19	ASOC. DE VIV. SANTA CLARA BONITA	24
20	ASOC. DE VIV. NUEVA VIDA	109
21	ASOC. DE VIV. EL REMANSO DE ZAPALLAL	83
22	ASOC. DE VIV. SANTA JOSEFINA II ETAPA	38
23	ASOC. DE VIV. VIÑAS DEL OLIVAR	120
24	ASOC. DE VIV. LEON Y SUS AMIGOS	15
25	ASOC. DE VIV. VICTOR GARAY MORALES	13
TOTAL (25 CENTROS POBLADOS)		1465

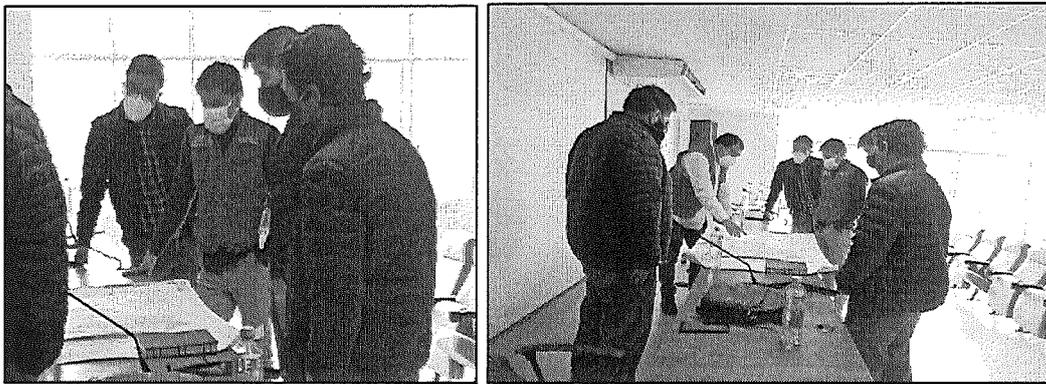
N°	DENOMINACION	LOTES
1	PARCELA 15 -URB. MAGNOLIAS DE COPACABANA II ETAPA -URB. MAGNOLIAS DE COPACABANA III ETAPA -URB. LAS PRADERAS DE COPACABANA -URB- LOS NOGALES DE COPACABANA	243
2	URB. SAN JOSE	52
3	URB. ROSALUZ TERCERA ETAPA	123
4	URB. VILLA LAS FLORES DEL NORTE	93
5	URB. LA FLORIDA DEL NORTE	87
6	URB. LA FLORESTA DE PUENTE PIEDRA	90
7	URB. LOS HUERTOS DE COPACABANA	102
8	URB. ROSA LUZ PRIMERA ETAPA - PARCELA 29	138
9	URB. ROSA LUZ PRIMERA ETAPA - PARCELA 30	108
10	URB. LOS PARRALES DE PUENTE PIEDRA	129
11	URB. CAFÉ PERU - LOS ROSALES DEL NORTE	162
12	URB. LOS VIÑEDOS I ETAPA	150
13	URB. LOS VIÑEDOS II ETAPA	171
14	URB. LAS VIÑAS DEL NORTE	54
15	PARCELA 12: -ASOC. LOS FRUTALES DEL NORTE II ETAPA -AMPLIACION FRUTALES DEL NORTE -ASOC. DE PROP. DEL PROGR. DE VIV. VIRGEN DE COAPACABANA -LOTE UNICO MZ. A	181
16	PARCELA 21: -ASOC. DE VIV. ALAMEDA DE COPACABANA II ETAPA -ASOC. DE VIV. NUEVO HORIZONTE DE PUENTE PIEDRA -ASOC. DE VIV. NUEVO HORIZONTE AMPLIACION I	153
17	PARCELA 26A: ASOC. DE RESID. DEL PARAÍSO DEL NORTE	52
18	URB. SOL DE TAMBO INGA I ETAPA	31
19	URB. INTEGRAL LA LOMADA-SOL DE TAMBO INGA (PARCELA 11108)	46
20	PARCELA 32 ASOC. DE VIV. BUEN PROGRESO ASOC. DE VIV. HUERTOS DE LA LIBERTAD ASOC. DE VIV. LOS HUERTOS DE COPACABANA	134
21	PARCELA 32-A ASOC. DE VIV. LAS FLORES	12
22	PARCELA 32-B: ASOCIACION DE VIV. BUEN PROGRESO	20
23	PARCELA 32-C: ASOCIACION ED VIV. BUEN PROGRESO	6
27	ASOC. DE VIV. LA CASTELLANA DEL NORTE	127
28	PARCELA 17 - ASOC. ED VIVI. SANTA ISABEL DE HUARAZ	168
29	PARCELA "PAMPA LAURA"- ASOC. DE VIV. SANTA ISABEL DE HUARAZ	98
30	PAMPA LAURA SECTOR 2	12
TOTAL, DE LOTES BENEFICIADOS		2742



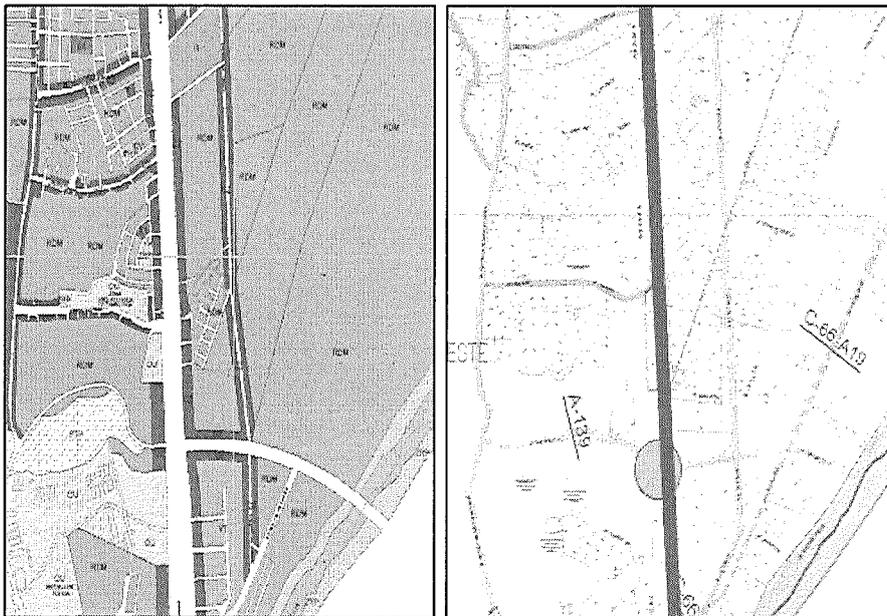
ENTREGA DE HABILITACIONES URBANAS DE OFICIO- 2021.



REPRESENTANTES DEL INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANIFICACIÓN Y DE LA GDU DE LA MUNICIPALIDAD DE PUENTE PIEDRA.



PROPUESTAS



❖ Gerencia de Ordenamiento Urbano / Subgerencia de Inspecciones y Control Urbano.

La Gerencia de Ordenamiento Urbano y la Subgerencia de Inspecciones y Control Urbano son órganos de línea, responsables de supervisar y ejecutar los operativos, con la finalidad de fiscalizar y cautelar el cumplimiento de las disposiciones municipales administrativas, así como fomentar una cultura de prevención desarrollando programas educativos de difusión de normas municipales sensibilizando a la población a no cometer infracción; depende jerárquicamente de la Gerencia de Municipal.

Principales Actividades:

- Recuperación y sostenimiento de espacios públicos en la jurisdicción de la Municipalidad.
- Ejecución de medidas de clausura contra establecimientos que atentan contra la seguridad, salud, moral y las buenas costumbres.
- Operativos de prevención y control de actividades y establecimientos, en conjunto con el Ministerio Público, PNP y otras entidades públicas.
- Cumplimiento de las medidas de fiscalización y control en el marco de la META 6 – Mercados y/o Centro de Abastos.
- Capacitaciones y talleres coaching.

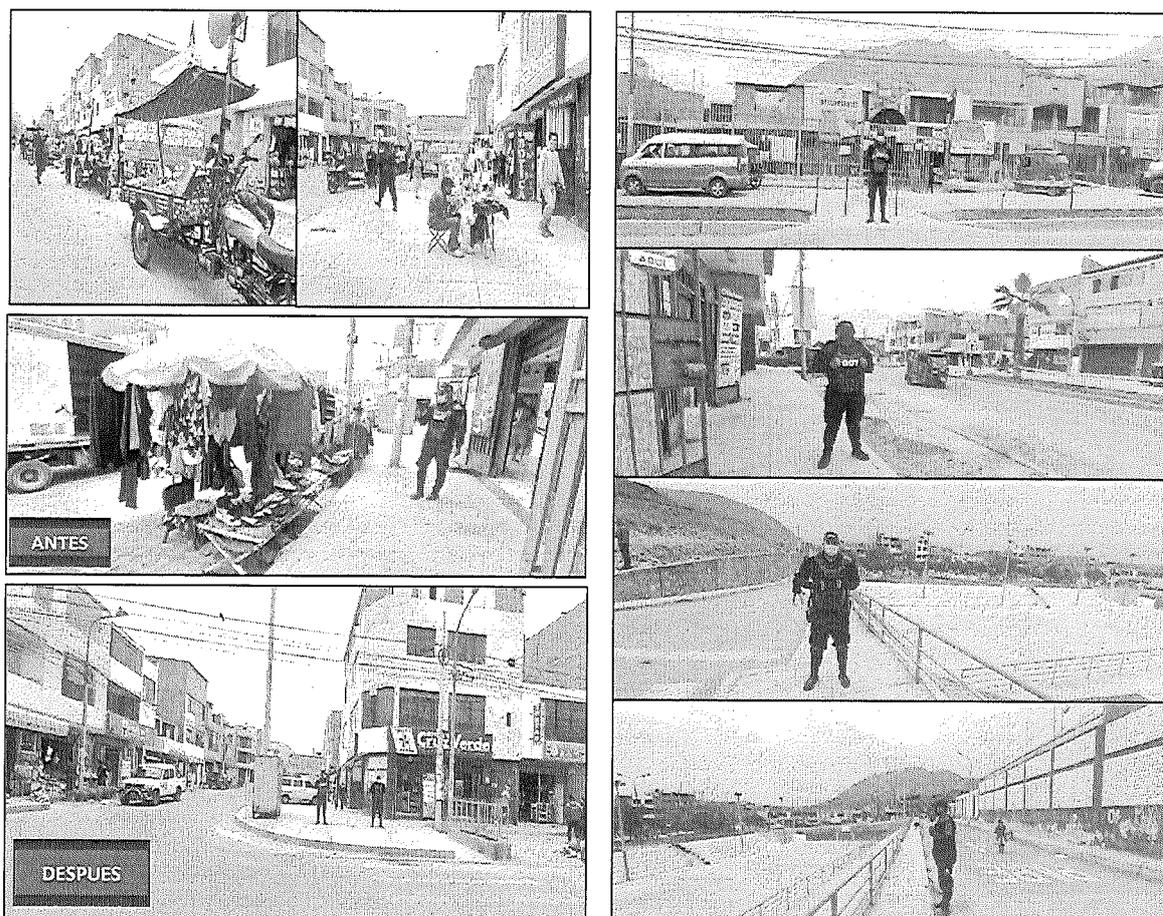
Principales Logros:

- Se logró la recuperación en la zona norte el Ovalo de Zapallal, en los alrededores del Mercado Unión y Paradero “Fundición” fueron recuperados del comercio informal y con un sostenimiento permanente; asimismo el Paradero “Tres Regiones”, paradero “Flecha”, Paradero “Hogar”. En la zona sur, zonas críticas de los alrededores del Mercado 15 de junio de Laderas de Chillón, en el paradero “Shangrila”, Paradero “Tres ruedas”, exteriores del Cementerio Campo Fe y Mercados de abastos fueron recuperados y liberados las vías para el libre tránsito peatonal y vehicular.
- Se trabajó en coordinación con la Subgerencia de Saneamiento y Planeamiento Urbano, Procuraduría Pública Municipal, en mérito del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN, y la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, para la protección y cautela de los terrenos de propiedad estatal en amparo de la Ley N°29151
- Se realizó (08) intervenciones de urbanismo, ejecutando medidas complementarias de paralización de obras de construcción, retiros de cercos, módulos, postes, entre otros que ocupaban los espacios públicos.
- Se realizaron (53) operativos conjuntamente con diversas entidades del Estado, lo cual permitió alcanzar mayor efectividad en los procesos de fiscalización (Policía Nacional del Perú, Ministerio Público – Fiscalía de La Nación, Ministerio de Salud, DIRIS).

- Se coadyuvo al cumplimiento de la META 6, realizando actividades de control y vigilancia sanitaria municipal de puestos de venta saludables de alimentos agropecuarios primarios y piensos, beneficiando así, con la certificación como “saludables” a aquellos puestos de venta de alimentos agropecuarios y piensos de los mercados de abastos.
- Bajo el marco legal de la Ordenanza N°379-MDPP, se lograron ejecutar un total de 502 intervenciones (promedio 42 por mes) con el fin de tomar acciones correspondientes, clausurando estos establecimientos comerciales que vienen atentando contra la seguridad, salubridad, la moral y las buenas costumbres de la población puentepedrina.
- Se realizó 53 capacitaciones y talleres coaching con la finalidad de desarrollar las herramientas personales de los colaboradores, lo cual contribuirá para mejora la calidad de servicio que se brinda al ciudadano del distrito.

Gráfico N°15 – Actividades Realizada

RECUPERACIÓN Y SOSTENIMIENTO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS EN LA JURISDICCIÓN DE PUENTE PIEDRA



❖ Gerencia de Inversiones Públicas

La Gerencia de Inversiones Públicas es el órgano de línea que tiene a su cargo el desarrollo y ejecución de las inversiones públicas para la solución de problemas de la población y el desarrollo de potencialidades del territorio. Depende jerárquicamente de la Gerencia Municipal.

Principales Logros:

- La Gerencia de Inversiones Públicas logró el cumplimiento al 100% del Reconocimiento a la Ejecución de las Inversiones (REI) ejecutándose el 67.5% del Presupuesto Institucional Modificado, con un devengado acumulado en el año 2021 de S/ 40'190,837 soles.
- Se cumplieron con todas las metas establecidas en los anexos del Reconocimiento a la ejecución de inversiones 2021, respecto al porcentaje de Certificación Presupuestal de las Inversiones y su posterior Devengado dentro de los plazos establecidos.
- Se logró culminar la ejecución de 70 inversiones de diversas tipologías como transitabilidad vehicular y peatonal, servicios deportivos, servicios recreativos, y seguridad ciudadana.

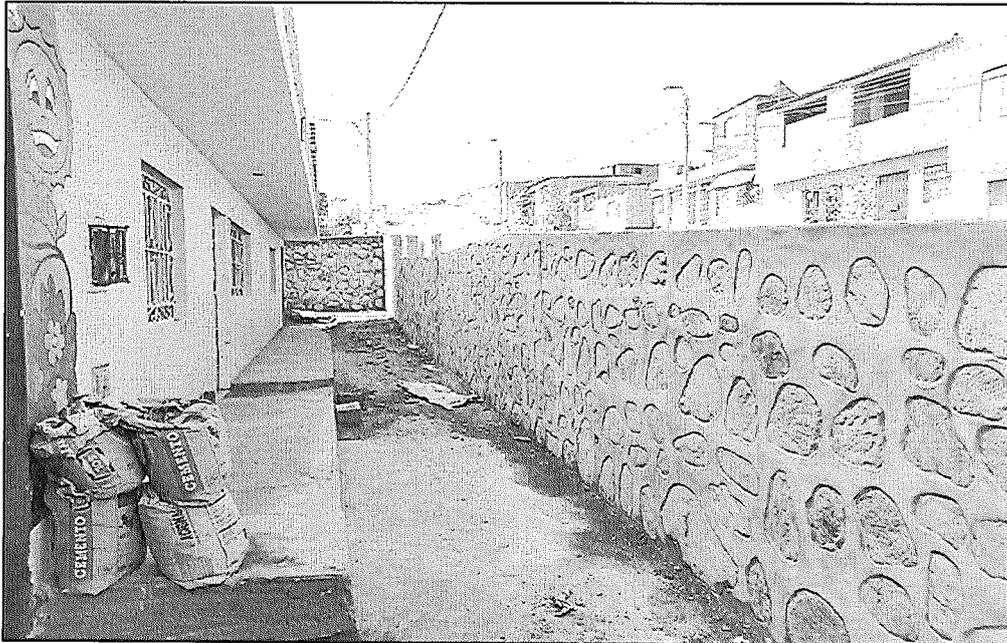
Cuadro N°02-Actividades del Reconocimiento a la Ejecución de las Inversiones – REI 2021

ACTIVIDAD	INDICADOR 1	VALLA MÍNIMA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	FECHA DE CUMPLIMIENTO	PUNTAJE	CUMPLIÓ
Actividad 1 Certificar las inversiones	Porcentaje del PIM de inversiones certificado $= MC / MP \times 100$ Donde: - MC: Monto certificado de inversión pública. - MP: Monto del PIM de inversión pública.	60 %	SIAF (Genérica 6-26, solo proyectos)	31 de marzo	30	SI
		50 %			20	SI
		40 %			10	SI
Actividad 2 Devengar las inversiones	Porcentaje del PIM de inversiones devengado. 2 $= MD / MP \times 100$ Donde: - MD: Monto devengado de inversión pública. - MP: Monto del PIM de inversión pública. 3	Gobiernos Locales 25 %	SIAF (Genérica 6-26, solo proyectos)	31 de marzo	70	SI
		Gobiernos Locales 20 %			60	SI
1. Los indicadores serán redondeados a 0 decimales. Asimismo, las posibles inconsistencias que identifique la DGPMI, en el marco de las acciones de seguimiento que realizará durante el año 2021, podrán ser utilizadas como un insumo en el proceso de evaluación en la página web del MEF.						
2. Se considerará el PIM de inversión pública al 31 de enero de 2021, sin considerar los Decretos Supremos de Transferencias, dichos montos serán publicados en la página web del MEF.						
3. En el caso de los Gobiernos Locales se considerará el PIM de inversión pública al 31 de enero de 2021, sin considerar los Decretos Supremos de Transferencias, dichos montos serán publicados						

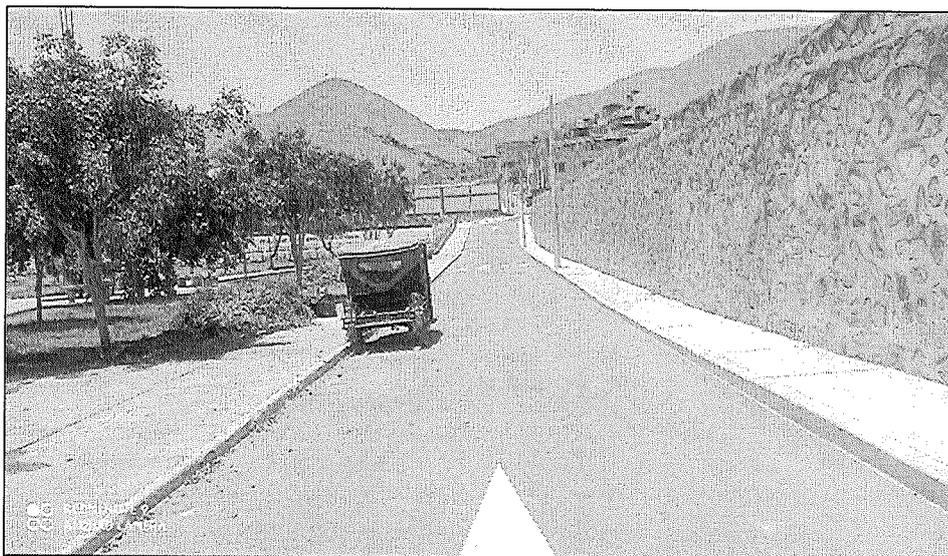
Fuente: Anexo (Metas del Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones del año 2021).

EJECUCIÓN DE INVERSIONES

- ✦ 2453722: CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CON MURO DE CONTENCION EN LA AV. LAS PALMERAS ENTRE LA MZ C Y MZ. E DE LA ASOCIACION DE PROPIETARIOS PECUARIOS INDUSTRIALES VALLE HERMOSO - SECTOR JERUSALEN - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA



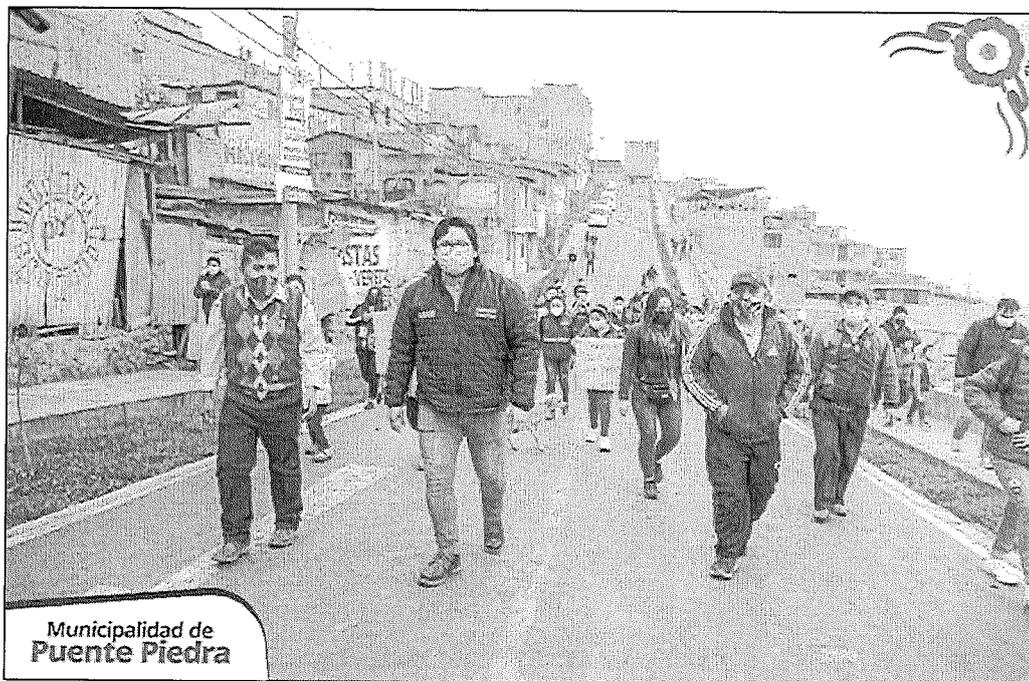
- ✦ 2368656: CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CA. 3 ENTRE LA CA. 8 Y LA CA. 4 EN EL P.J. LADERAS DE CHILLON - I EXPLANADA - SECTOR LADERAS PUENTE PIEDRA - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA



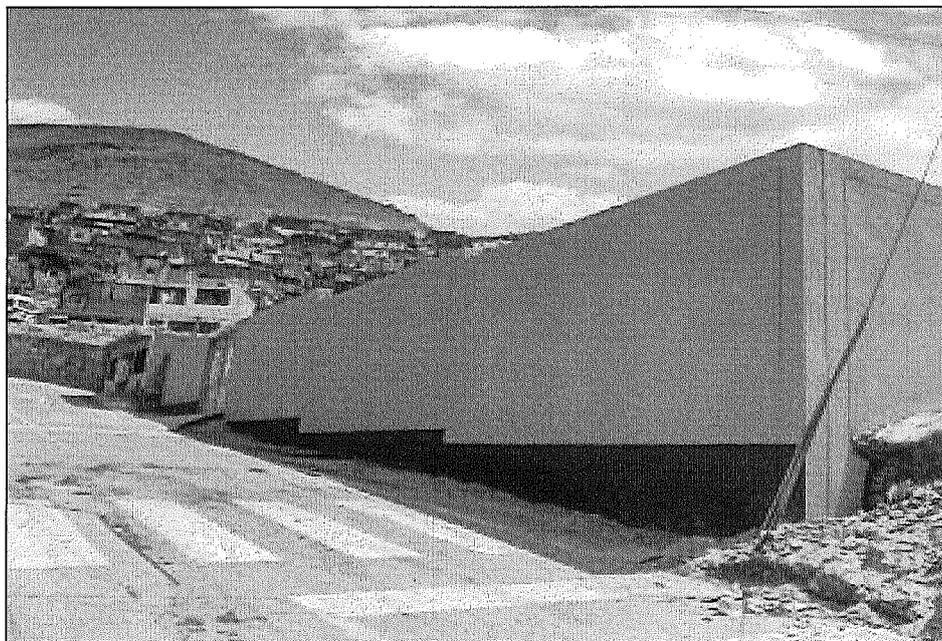
- ✦ 2441018: CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS VIAS INTERNAS DE LA URBANIZACION LAS PALMAS - SECTOR ENSENADA - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA



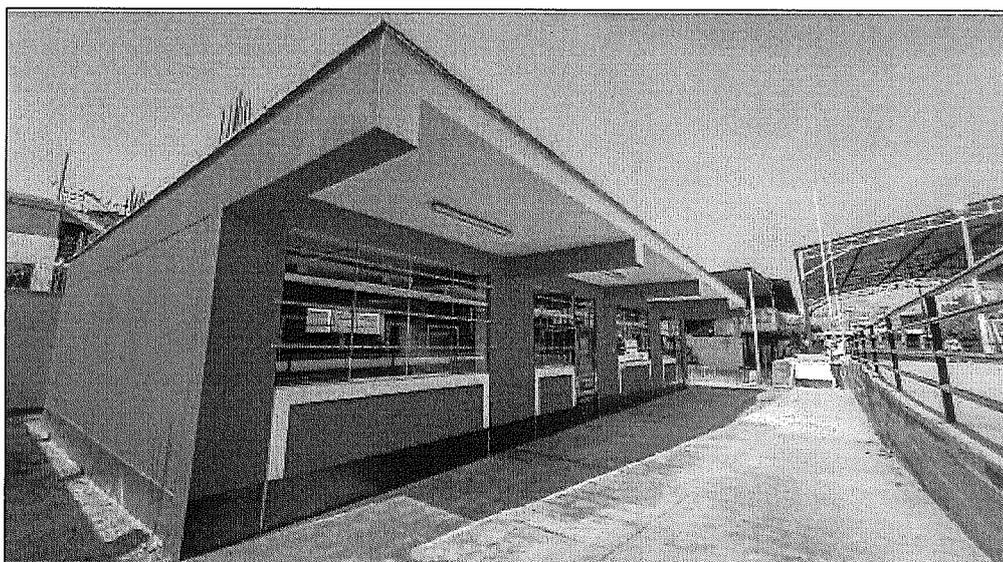
- ✦ 2282962: MEJORAMIENTO DE VIAS INTERNAS EN EL A.H. 05 DE OCTUBRE EN EL SECTOR LOMAS DE ZAPALLAL, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA – LIMA



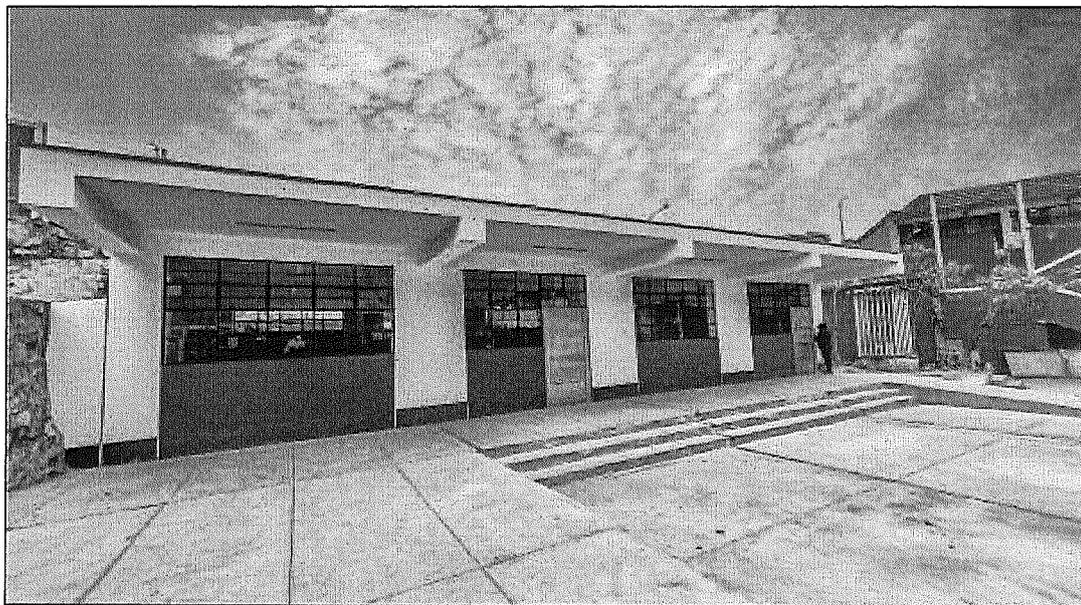
- ✚ 2450930: CREACION DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN LA I.E.I. NIÑO JOEL I Y JOEL II - SECTOR LADERAS - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA



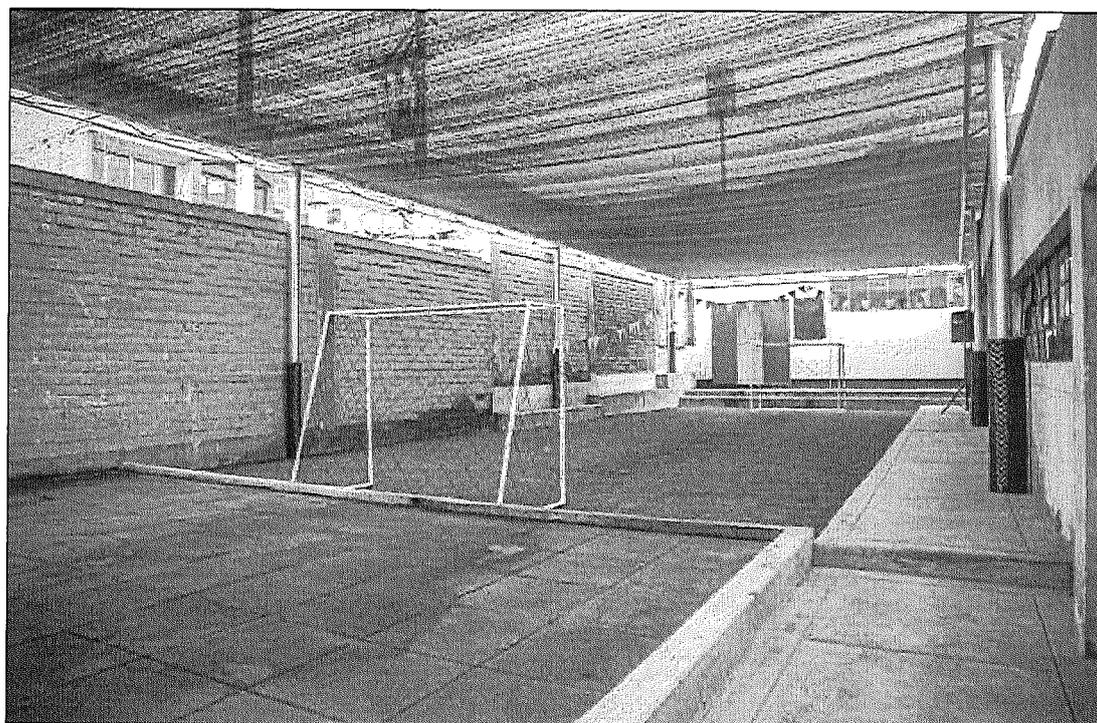
- ✚ 2421393: CONSTRUCCION DE AULA; EN EL(LA) IE 5182 SEÑOR DE LOS MILAGROS - PUENTE PIEDRA EN LA LOCALIDAD PUENTE PIEDRA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA



- ✦ 2457811: AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA DE LA I.E. N° 5178 VICTOR ANDRES BELAUDE - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA



- ✦ 2450829: CREACION DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN LA I.E.I. N° 350 - SECTOR ENSENADA - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA



- ✚ 2259253: MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA IE N°2069 SANTA ROSA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA



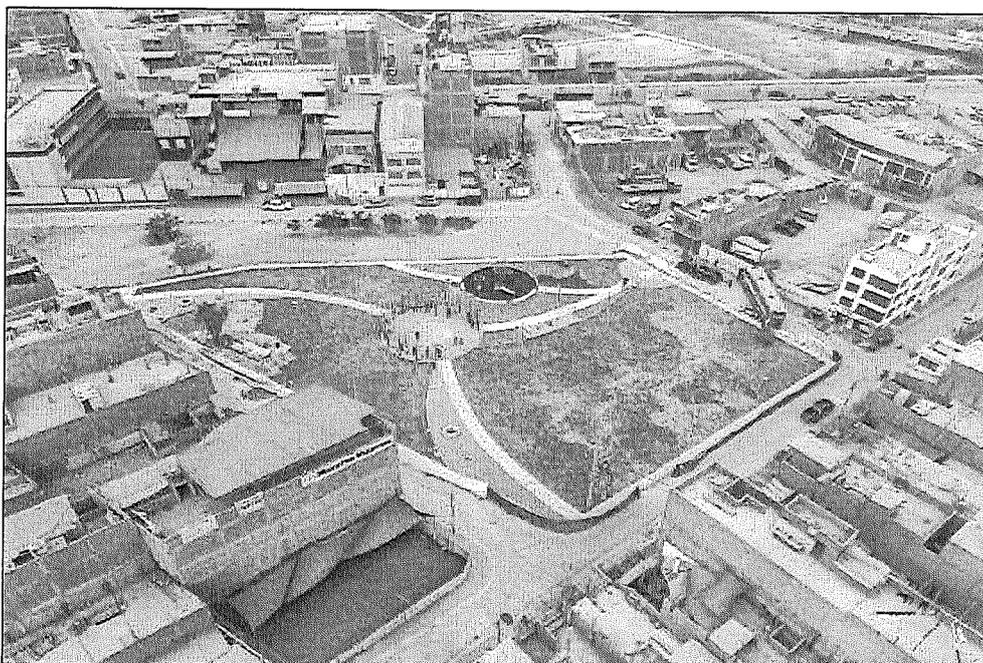
- ✚ 2276815: MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E. N 3070, MARIA DE LOS ANGELES - SECTOR LA GRAMA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA



- 2447335: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO EN LA MZ. M LT.1 DEL ASENTAMIENTO HUMANO KEYKO SOFIA - SECTOR LOMAS - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA



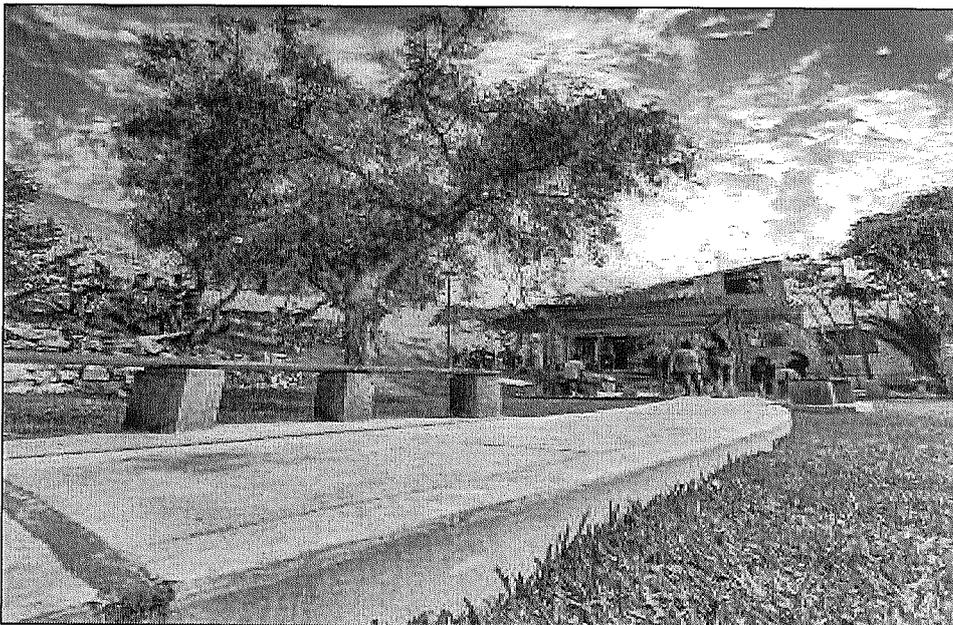
- 2457392: CREACION DEL SERVICIO DE RECREACION DEPORTIVA EN LA MZ.I LOTE 1 DE LA URBANIZACION PROGRAMA DE VIVIENDA LOS CRISANTEMOS - SECTOR COPACABANA - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA



- ✦ 2449519: CREACION DEL SERVICIO DE ESPARCIMIENTO Y RECREACION EN EL PARQUE N° 2 DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA RESIDENCIAL LA ENSENADA - SECTOR VALLE CHILLON - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA



- ✦ 2369001: CREACION DEL SERVICIO RECREATIVO EN EL PARQUE DE LA MZ.C LOTE 25B DEL PUEBLO JOVEN LADERAS DE CHILLON, I EXPLANADA, SECTOR LADERAS, PUENTE PIEDRA DEL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA



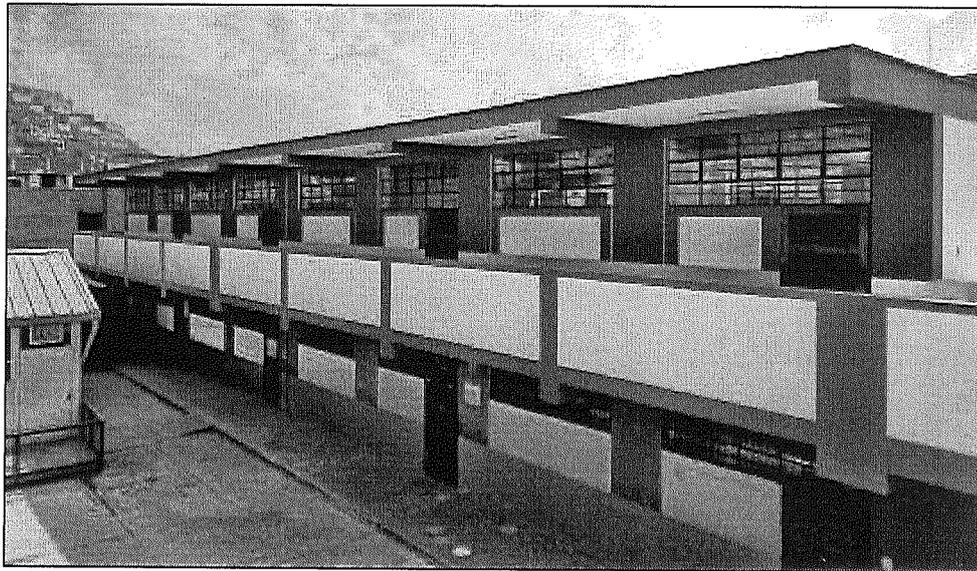
- ✦ 2224355: CREACION DEL SERVICIO RECREATIVO EN EL PARQUE N° 1 EN EL A.H. JERUSALEM - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA



- ✦ 2407754: CREACION DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS EN EL PARQUE N° 2 Y PARQUE N° 3 DEL AH JESUS OROPEZA CHONTA - SECTOR JERUSALEM PUENTE PIEDRA - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA



- ✦ 2323474: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION PRIMARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 3071 MANUEL GARCIA CERRON - SECTOR CERCADO, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA



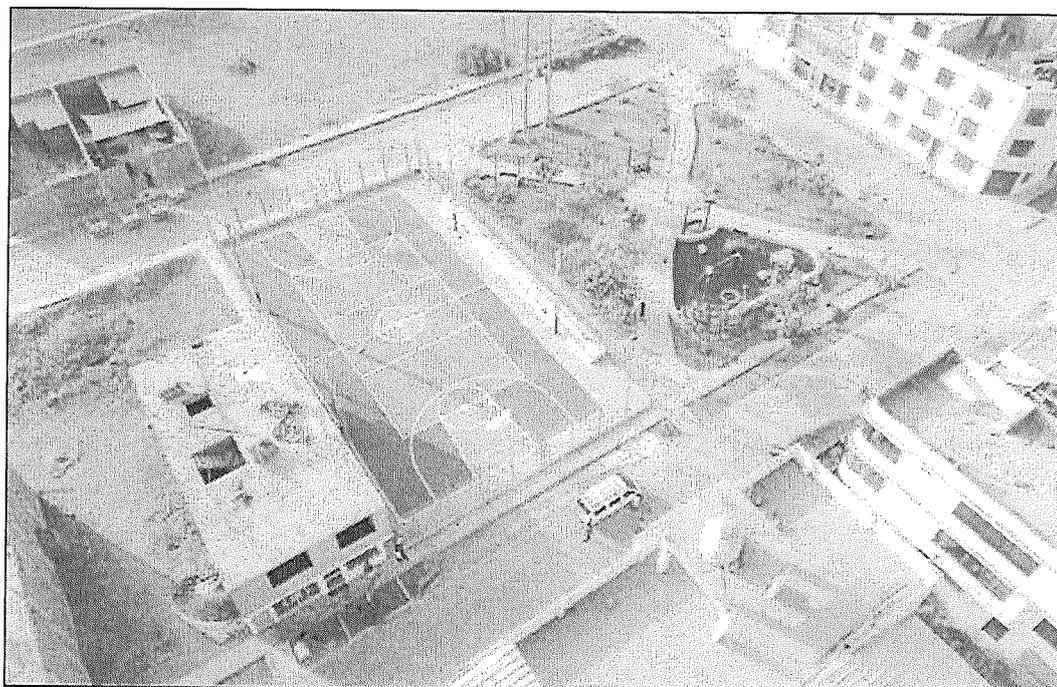
- ✦ 2294718: MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E.I. N° 379 DEL AA.HH. VISTA ALEGRE - SECTOR LEONCIO PRADO - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA



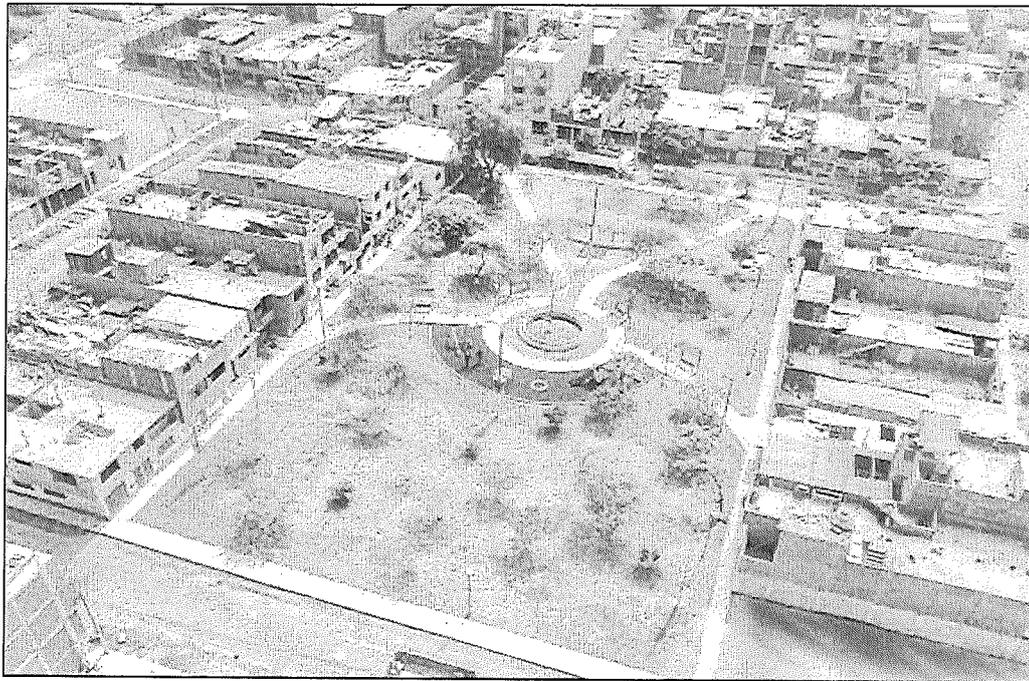
- ✦ 2189164: CREACION DE LA ALAMEDA CENTRAL EN LA CALLE INDEPENDENCIA DEL A.H. CERRO LAS ANIMAS, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA



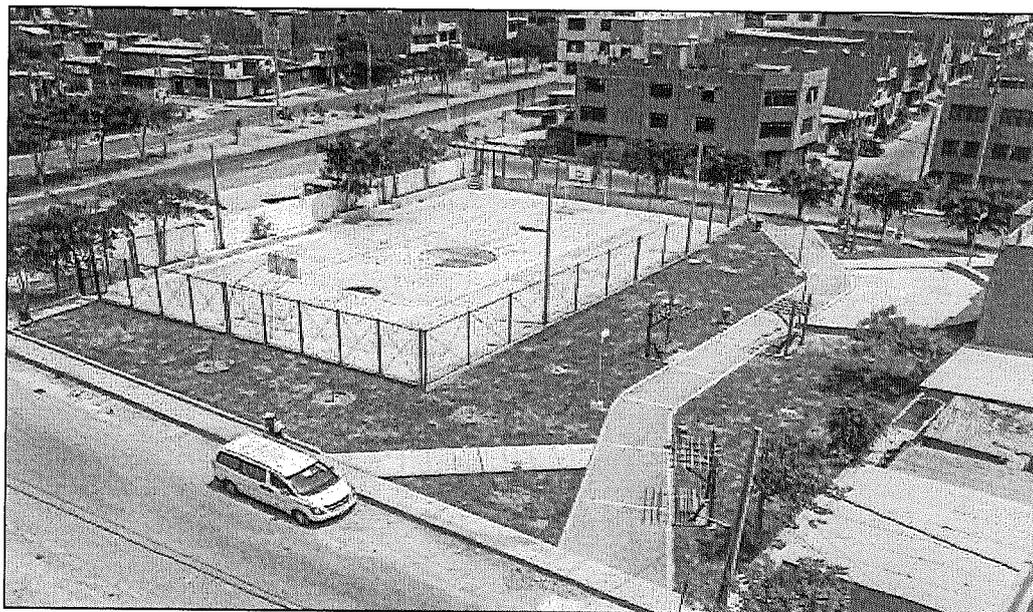
- ✦ 2447938: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPARCIMIENTO Y RECREACION EN EL PARQUE N° 1 DE LA URBANIZACION RAUL CHUN DE COPACABANA - SECTOR COPACABANA - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA



- # 2337558: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS EN EL PARQUE DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA VISTA ALEGRE - SECTOR TAMBO INGA OESTE, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA



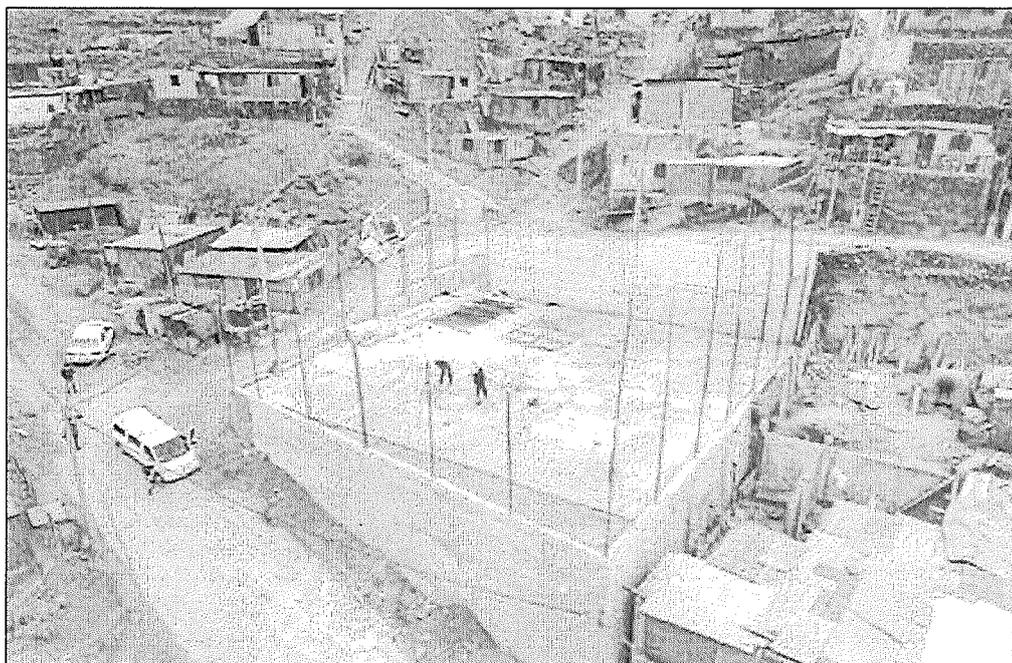
- # 2368991: CREACION DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS EN EL PARQUE N°2 DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA SANTA ISABEL DE HUARAZ, SECTOR TAMBO INGA OESTE, PUENTE PIEDRA - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA



- ✚ 2512162: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO RECREATIVO Y DEPORTIVO EN EL PARQUE DE LA URBANIZACION SANTO DOMINGO - SECTOR CERCADO - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA



- ✚ 2368994: CREACION DEL SERVICIO DE RECREACION DEPORTIVA EN LA MZ.98 LOTE 40A DEL A.H. SANTA ROSA, SECTOR SANTA ROSA, PUENTE PIEDRA - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA



❖ Subgerencia de Estudios y Proyectos

La Subgerencia de Estudios y Proyectos es un órgano que tiene como objetivos principales, la elaboración de las fichas técnicas, así como estudios de pre- inversión e inversión de las propuestas de inversión, en concordancia con la normatividad vigente del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe). Depende jerárquicamente de la Gerencia de Inversiones Públicas.

Principales Logros:

- Se realizó la revisión y el trámite de conformidad de bienes y servicios correspondientes a ejecución de obras por administración directa y de valorizaciones para la modalidad de contrata.
- Gestión de actividades correspondientes a actuaciones preparatorias para la convocatoria de ejecución de obras por contrata.
- Se viabilizó/aprobó un total de 34 inversiones, de las cuales 04 corresponden a IOARR, y 30 a proyectos de inversión en el año 2021, con diversas tipologías para intervenir en el distrito.
- Revisión y trámite de conformidad de bienes y servicios correspondiente a ejecución de obras por administración directa, y de valorizaciones para la modalidad de contrata.
- Se logró elaborar 19 estudios de pre inversión.

❖ Gerencia de Participación Vecinal y Desarrollo Social

La Gerencia de Participación Vecinal y Desarrollo Social, es un órgano de línea encargado de generar las condiciones adecuadas para el desarrollo social, educativo y deportivo, supervisa los programas de asistencia alimentaria para la población más vulnerable, procurando la participación activa de la sociedad organizada en la gestión municipal y empresarial a través del fortalecimiento del comercio, consumo, empleo, exportaciones y el turismo, teniendo como fin el bienestar general de sus vecinos, así como organizar y ejecutar la prestación de servicios públicos de manera desconcentrada, dentro del ámbito de las funciones y competencias que se le encargan, en beneficio de la comunidad, depende jerárquicamente de la Gerencia Municipal.

Principales Logros:

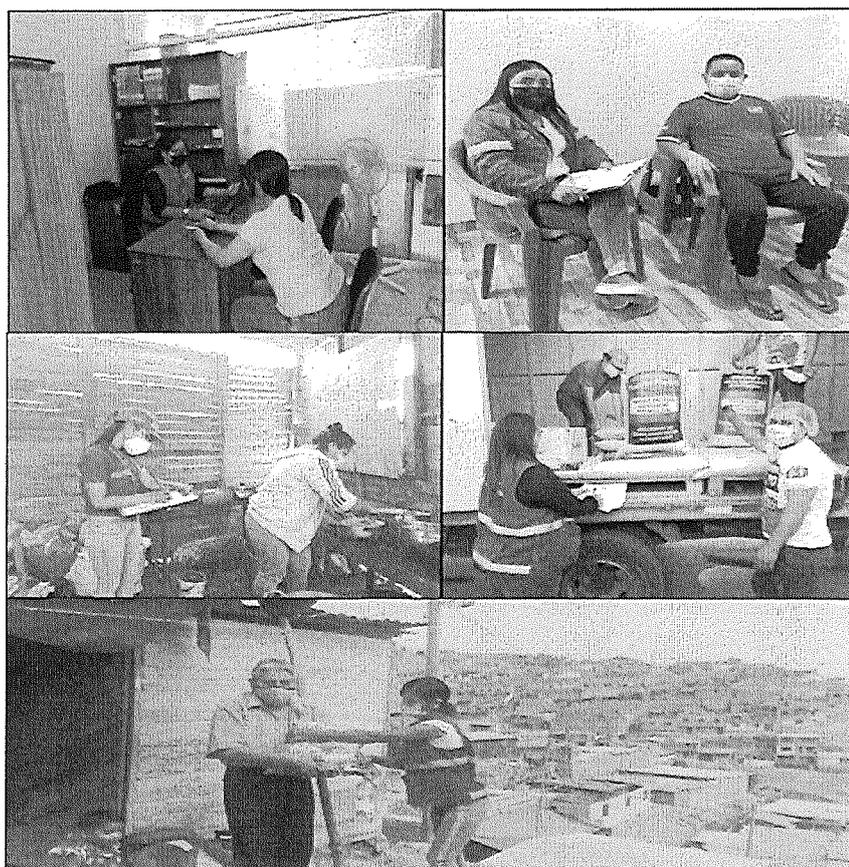
- Se promovió activaciones mediante talleres que benefician a los adultos mayores con el fin llevar un estilo de vida saludable y prevención de enfermedades, brindado diferentes servicios como: clases de TAICHI, taller de estimulación cognitiva, taller repostería, taller de manualidades en reciclaje, clases de baile terapia, taller de velas aromáticas, campaña de podología, entre otros, beneficiando a 165 adultos mayores.

- Se brindaron talleres recreativos, culturales, lúdicos y de emprendimiento (pintura y manualidades, costura, tejido, repostería, danza, reciclaje), participando 165 personas solo en CIAM de laderas.
- Se implementó “La Escuela Municipal de Formación Física y Técnica”, la cual se realizó en la zona norte: (A.H. Jesús Oropeza Chonta y en Asoc. San Judas Tadeo); zona centro: (Palacio de la Cultura, Urb. Santo Domingo, A.H. Camino Real, Coop. El Palermo 2 y Asoc. Santa Isabel de Huaraz); zona sur: (A.H. Laderas de Chillón I Explanada y La Ensenada), beneficiando 600 niños y adolescentes aproximadamente, con las clases de Fútbol, Voleibol, Básquet, Ajedrez, Karate y Tae Kwon Do.
- Se puso en marcha El Programa Recreativo Dominical “Barrio Deportivo”, que consistió en llevar a las avenidas principales circuitos de: motricidad, mini básquet, futbol net, voleibol, Taichí, karate y aeróbicos, por todo un medio día y beneficiando a un aproximado de 150 niños (as) y adolescentes.
- Se desarrollaron actividades en línea de Emprendimiento, con el fin de apoyar en la reactivación de pequeños artesanos puentepedrinos, mediante ferias Artesanales, las cuales fueron las siguientes:
 - Feria Artesanal – (junio, Julio Octubre)
 - Feria Artesanal Interdistrital MANOS PUENTE PEDRINAS- (Setiembre, diciembre)
 - Feria de Emprendedores - Setiembre de 2021
 - Feria NUEVO EMPRENDEDOR DE LIMA NORTE 2021- noviembre de 2021 (Con el auspicio logístico al 100% de MINCETUR)
 - Feria PUENTE PIEDRA EMPRENDE- diciembre de 2021
- Se realizaron talleres de Coaching para los artesanos productores de Puente Piedra, con la finalidad de fortalecer sus habilidades y relaciones interpersonales.
- La Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad (OMAPED), continuó brindando servicios de atenciones y orientaciones como lo siguientes:
 - 285 inscripciones en el registro municipal a la persona con discapacidad.
 - 320 atenciones en asesoramiento, apoyo y seguimiento de trámite para el carnet emitido por el CONADIS.
 - 180 asesorías, apoyo y seguimiento en trámites para la obtención de su certificado de discapacidad ante el hospital o centro de salud.
 - 820 asesorías, apoyo y seguimiento en trámites para la obtención de su pensión del programa contigo a las personas con discapacidad severa.
 - 60 detención de casos, asesoría, apoyo y seguimientos para tramites de documentos de identidad RENIEC.
 - 24 asesoramientos, apoyo en trámites para donación de sillas de ruedas ante la ONG camino de vida.

- Se realizó el seguimiento telefónico por parte de 16 actores sociales de la "Red Amachay", quienes llamaron a las personas con discapacidad inscrita en la OMAPED.

Gráfico N°16 – Actividades realizadas

Actividades relacionadas a la ejecución de los programadas sociales



Actividades relacionadas al impulsar el emprendimiento de los vecinos puentepedrin



❖ Gerencia de Gestión Ambiental

La Gerencia de Gestión Ambiental es el órgano de línea encargado de las organización, dirección estratégica y planificación de las actividades orientadas a la prestación de servicios públicos de primera necesidad para el distrito, en forma eficiente y eficaz, así como promover una cultura ambiental y de protección de los recursos naturales y ecosistema; depende jerárquicamente de la Gerencia Municipal.

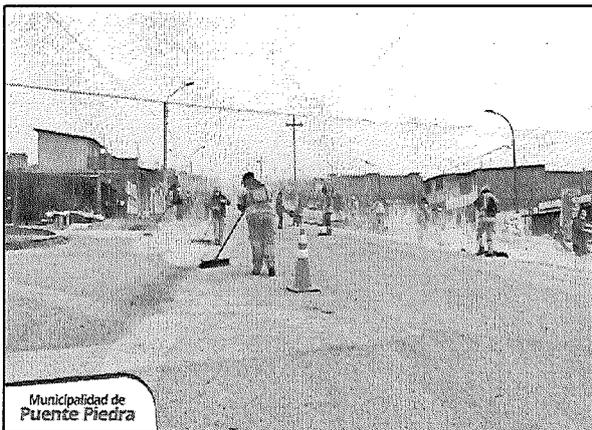
Principales Logros:

- Se aprobó y firmó el Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad de Puente Piedra y el Servicio Nacional Meteorológico e Hidrológico del Perú SENAMHI en el presente año.
- Se coordinó con la Municipalidad Metropolitana de Lima y con apoyo interinstitucional con la empresa Grupo Qaira S.A.C. para mantener la instalación del Módulos de monitoreo de calidad de aire en tiempo real en la Plaza de Armas del distrito.
- Se ejecutó dos monitores de ruido diurno y nocturno, distribuidas en (5) puntos estratégicos del Distrito de Puente Piedra de manera semestral, teniendo como resultado el 100% informado al IV trimestre en Plan Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental.
- Se realizó (34) supervisiones regulares y (140) supervisiones especiales, de las cuales 66 son por residuos, 74 por ruido y 60 por atenciones de denuncias ambientales mediante la plataforma web de la entidad.
- A través del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental se conformaron 605 promotores (PAE) Promotores Ambientales, 18 docentes capacitados, 25 (PAJ) Promotores Ambientales Juveniles, 701 (PAC) Promotores Ambientales Comunitarios y 22 dirigentes de comunidades.
- Se llevaron a cabo 23 espacios públicos que educan ambientales, 130 campañas informativas, 16 audiovisuales generados, 10 gráficos generados, siendo 2100 personas alcanzadas por publicación en redes sociales por cada mes.
- Se realizó la gestión del Cementerio Municipal, en la cual se recopiló y comunico los servicios y los requisitos que se brinda a los administrados tales como, derecho de inhumación o exhumación, cesión de uso de nichos adultos y/o niños y las exoneraciones de pago por derecho de uso de nicho para niños y adultos; todo estos servicios debidamente documentado y sustentado.
- El Programa de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la MDPP, realizó actividades para concientizar y sensibilizar a los vecinos y colaboradores de la entidad respecto a las buenas prácticas ambientales. Asimismo, el Plan de Trabajo del Programa EDUCCA, se realizaron capacitaciones en temas ambientales realizadas de manera íntegra y en coordinaciones con las distintas áreas acorde a su competencia. Se logró dar continuidad al Servicio de atención del Cementerio Municipal y se brindaron solución a los problemas de sepultura, que motivo a la Pandemia COVID 19 suscitaron en el año, tales como:
 - Se implementaron medidas de seguridad COVID-19 para la respectiva atención a los administrados.

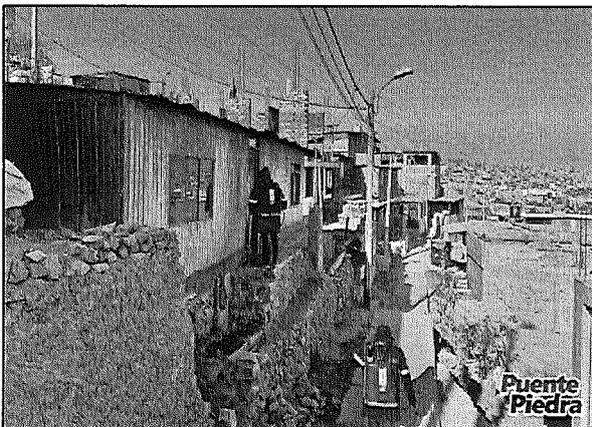
- Se realizó la limpieza y fumigación manteniendo los espacios internos del Cementerio de Zapallal.
- Respecto a la atención y servicios (construcción de nichos, sepulturas adulto, capilla, sepultura bebe, Exhumaciones, etc.), como parte de la administración del Cementerio Municipal, se generó una Recaudación Anual 2021 de S/. 112,554.00 soles.
- Se realizó la supervisión y fiscalización ambiental respecto a la ejecución conforme al cumplimiento de lo siguientes:
 - Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental PLANEFA- 2021.
 - Atención a Denuncias Ambientales formulados por los Pobladores del Distrito 2021.
 - Constantes coordinaciones interinstitucionales en marco de las actividades propias que realizan como parte de su competencia.

Gráfico N°17 – Actividades realizadas

**SUPERVISION DE LA ACTIVIDAD REALIZADA
POR LA SGLP – Desinfección, recolección de
unidades y erradicación de puntos críticos**



**SUPERVISION DE LA ACTIVIDAD REALIZADA
POR LA SGPYJ – Planta de compostaje,
recuperación de áreas verdes y reforestación**



❖ Subgerencia de Parques y Jardines

La Subgerencia de Parques y Jardines es un órgano de línea que está orientado a promover el manejo sostenible de las áreas verdes y fomentar una cultura ambiental con la participación de la ciudadanía, así como la protección e incremento de las áreas verdes en el Distrito de Puente Piedra. Asimismo, la implementación y conservación de las áreas verdes públicas del distrito con actividades de habilitación, rehabilitación, forestación, mantenimiento y ornamentación de parques y jardines, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de la población. Depende jerárquicamente de la Gerencia de Gestión Ambiental.

Principales Logros:

- Se logro plantar 4,679 árboles gracias a la donación en marco al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Puente Piedra y el Servicio de Parques –SERPAR - de la Municipalidad Metropolitana de Lima, estas plantaciones se realizaron en las calles, asociaciones de viviendas, Avenidas, Asentamientos Humanos, Urbanizaciones, Colegios y Centros de Salud con el apoyo conjunto de los vecinos organizados.
- Se Habilitaron y Rehabilitaron 998 500.00 m2 de áreas verdes, con los servicios de remoción de terreno, limpieza y deshierbo, nivelación y abonado, siembra Y corte de Grass, poda y plantación de árboles, sembrado de macizos con arbustos y flores ornamentales, perfilado y bordeado del área de jardín, riego y recojo de maleza.
- Cumplimiento de la Meta 3, Actividad “Valorización de Residuos orgánicos Municipales en la Planta de Compostaje” mediante la recolección de 374.03 toneladas.
- Se efectuaron actividades de sensibilización a más de 550 personas, empadronando a un total de 94 generadores y la recolección de residuos orgánicos de 35 fuentes generadores entre ellos está el Mega mercado Huamantanga Inversiones E.I.R.L, Mega Mercado Asociación de Comerciantes y Productores Las Tres Regiones, veinte seis (26) Parques, cuatro (4) avenidas, dos (2) estadios y un (1) cementerio.
- Mejoramiento del Pozo subterráneo del parque rivera del norte mediante la adquisición de una Electrobomba sumergible, en reemplazo de la antigua, logrando mayor caudal de agua.
- Se dio la eliminación de puntos críticos de basura y desmonte mediante la limpieza, sembrado y plantación de especies xerófitas y arbustivas en diferentes sectores distritales, en apoyo a la Subgerencia de Limpieza Pública.
- Habilidadación, mejoramiento paisajístico y ecológico del: Eco parque “El dorado”, con la instalación de Biohuerto y Granja.



- Ampliación de la línea de conducción de riego, sembrado y ornamentación de la Av. San Lorenzo, Av. Copacabana y Av. San Juan de Dios Zona Centro del distrito.

Gráfico N°18 – Actividades realizadas

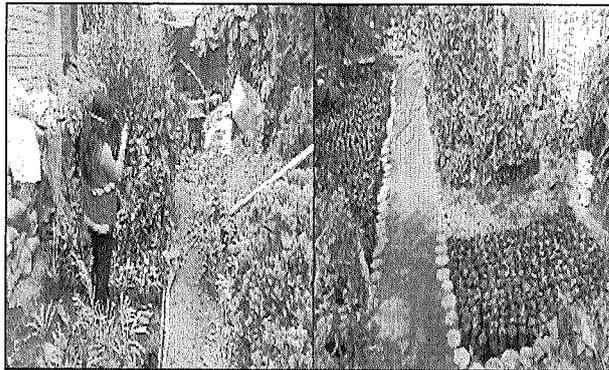
PAISAJISMO Y ARQUITECTURA ECOLÓGICA



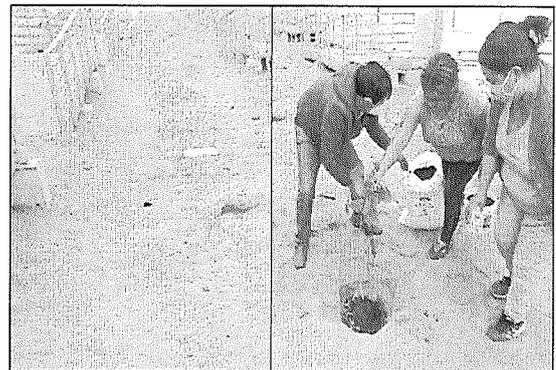
RECUPERACIÓN DE AREAS VERDES EN ESPACIOS PUBLICOS



CONTROL Y SUPERVISIÓN DEL VIVERO MUNICIPAL



ACTIVIDADES DE ARBOLADO EN ESPACIOS PÚBLICOS



❖ Subgerencia de Limpieza Pública

Subgerencia de Limpieza Pública es un órgano de línea de la Gerencia de Gestión Ambiental, que está encargado de la limpieza pública y gestión de los residuos sólidos domiciliarios del distrito, fomentando una cultura ambiental con la participación ciudadana y promover el manejo sostenible de la limpieza pública. Asimismo, facilitar las actividades de recolección, transporte y disposición final, contribuyendo a mejorar la cultura ambiental y la calidad de vida de la población, depende jerárquicamente de la Gerencia de Gestión Ambiental.

Principales Logros:

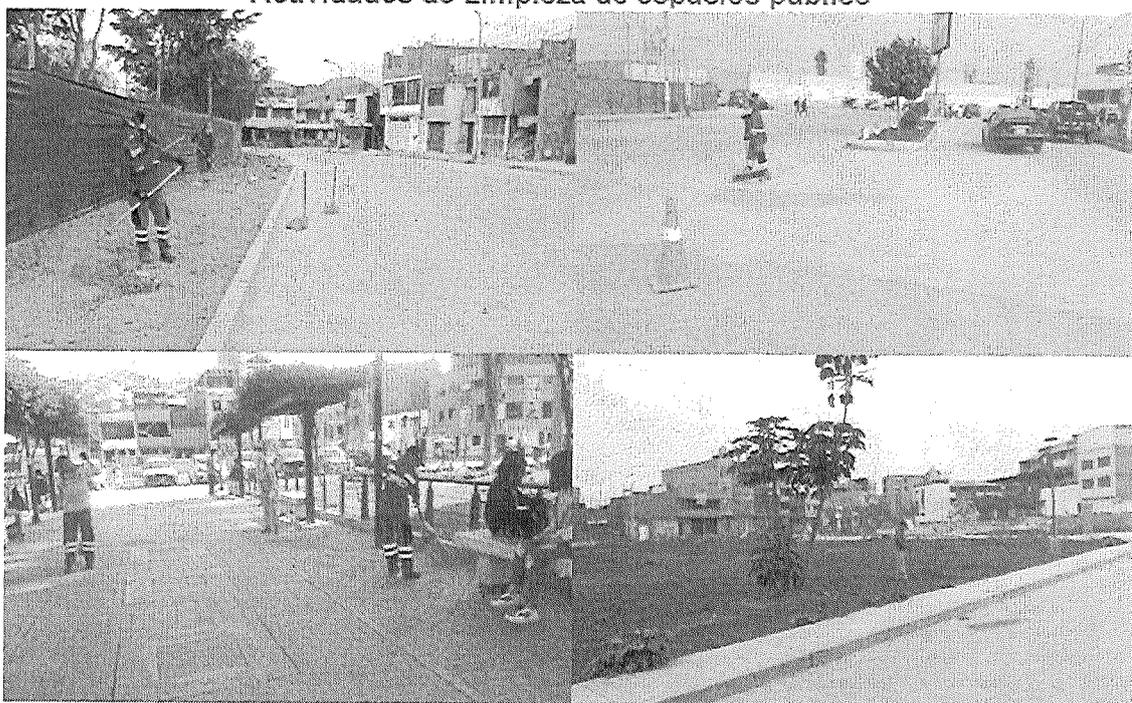
- Se realizó el barrido diario de 203.07 km/lineales en el turno diurno (05:00am – 01:00pm) y en la tarde (02:00pm – 09:00pm) en las zonas norte, cercado, centro y sur, abarcando un total de 140 rutas de barrido.

- Se realizó un total de 72 operativos de barrido y descargo de tierra, abarcando un total de 64.48 km/lineales en el distrito de Puente Piedra.
- Se ejecutaron 16 operativos de baldeo en espacios públicos, logrando abarcar un total de 4,1696 m², asimismo se adquirió (01) hidro lavadora de alta presión para mejorar el servicio público.
- Se efectuaron 168 operativos de desinfección en espacios públicos abarcando 742 asentamientos humanos y 1,379 asociaciones del distrito de Puente Piedra, sumándose un total de 10,252.2 Km recorridos.
- Se llevaron a cabo tres (03) operativos de limpieza en la ribera del río Chillón, abarcando 2.2 km de la ribera donde participaron en total 100 operarios de Limpieza Pública llegando a recolectar once (11) toneladas de estos residuos sólidos.
- Se priorizó la recuperación y erradicación de 37 puntos críticos y puntos potenciales.
- En el año 2021, el servicio de recolección de Residuos Sólidos se desarrolló de forma mixta con unidades municipales y unidades de la Empresa Operadora de Residuos Sólidos PRISMA S.A, siendo recolectados en los horarios establecidos para luego ser transportado al Relleno Sanitario El Zapallal para su disposición final. Asimismo, se actualizó las rutas de recolección quedando en total 45 rutas optimizadas
- Se realizó la recolección, transporte y disposición final de forma tercerizada con la empresa "T.E. PRISMA", de 79,262.65 toneladas de residuos sólidos municipales. De igual forma, por parte Municipalidad se realizó un total de 56,322.43 toneladas de residuos sólidos municipales, adicionalmente se contó con 10 unidades de compactadoras y 4 unidades barandas.
- Se sensibilizaron a 3,353 participantes en el programa de segregación en la fuente y recolección selectiva, siendo como generador los establecimientos comerciales y viviendas e instituciones públicas y privadas, que activamente vienen realizando la segregación desde la fuente; lográndose así una considerable reducción de los residuos sólidos que se disponen finalmente en el relleno sanitario.
- Se desarrolló 17 campañas de ECOTRUEQUE donde se sensibilizaron a 428 participantes. Asimismo, en esta campaña se recolectaron 3.750TN de residuos aprovechables (papel, cartón, vidrio, plásticos y metales).
- Se realizó actividades propias de Formalización de Recicladores, siendo estas las siguientes:
 - Organización de recicladores como personería jurídica: Actualmente, se cuentan con 02 Asociaciones de Recicladores formalizados: 1) Asociación Salvando El Planeta Puente Piedra recicladores formalizados, con 12 recicladores formalizados y 2) Asociación de recicladores La nueva era de Puente Piedra, en la cual se incorporó a 09 recicladores formalizados.
 - Programa de capacitación y vacunación: En coordinaciones con el área de vacunación del hospital Santa Rosa, con la finalidad que los recicladores sean vacunados contra la Hepatitis B y el Tétano; y se realizaron cinco (05) capacitaciones, en temas como:
 - ❖ Manejo integral de los residuos sólidos.
 - ❖ Seguridad y Salud Ocupacional.
 - ❖ La gestión empresarial y el reciclaje.

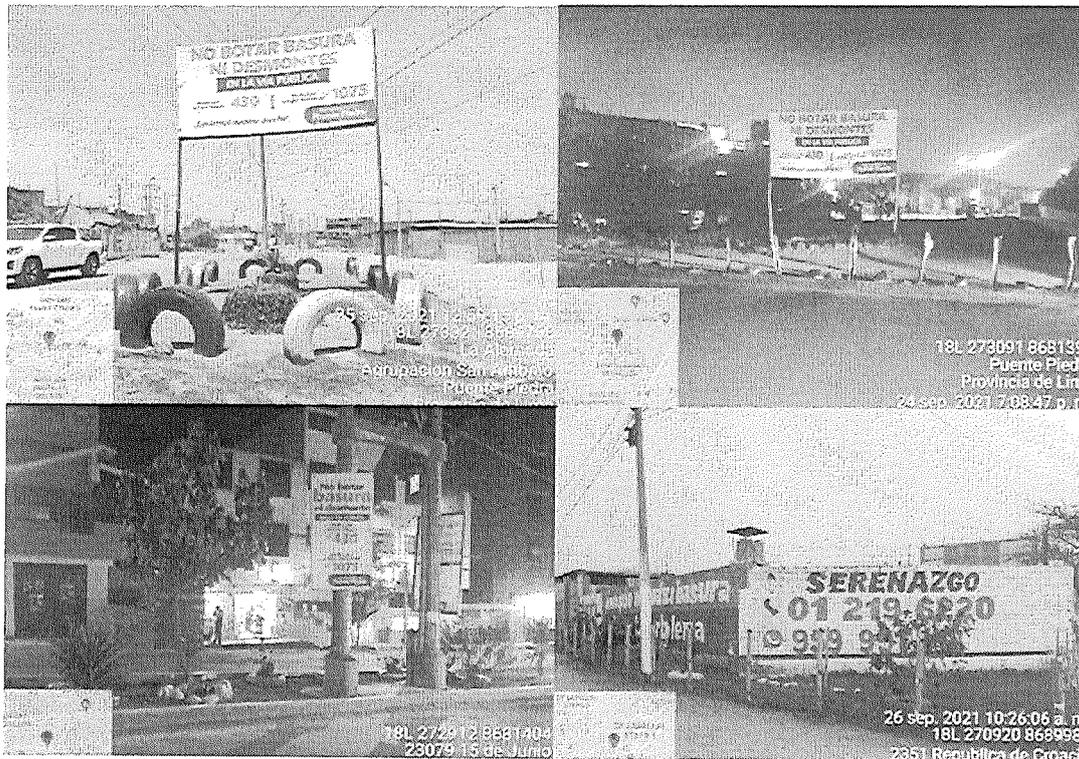
- ❖ Habilidades sociales y desarrollo personal.
 - ❖ Protocolo sanitario del servicio de reciclaje
- Registro de residuos sólidos aprovechables: Se implementó cinco (05) contenedores botellones a fin de que los vecinos puedan segregar sus residuos reciclables reduciendo el riesgo de contagio por COVID-19; valorizando 1,192.40TN de residuos sólidos inorgánicos de viviendas, establecimientos e instituciones en el distrito de Puente Piedra
 - Campañas tecno recicla RAEE: se realizaron 10 campañas de recolección de RAEE donde se recolectaron 1.5 tn, y estos residuos fueron entregados a la empresa operadora RECOLECC Y COMMIMTEL RECYCLING para su posterior tratamiento.

Gráfico N°19 – Actividades realizadas

Actividades de Limpieza de espacios público



Registro fotográfico de la erradicación de puntos críticos y puntos críticos potenciales



Recolección de residuos sólidos municipales



❖ Gerencia de Salud

La Gerencia de Salud es un órgano de línea, encargado de promover la mejor de la salud de la población en el Distrito, a través de la promoción y prevención de la salud, priorizando Enfermedades transmisibles y no transmisibles, así como también promover la mejora de la nutrición en niños menores de 5 años, depende jerárquicamente de la Gerencia Municipal.

Principales Logros:

- Se logró identificar a 5316 personas vulnerables que padecían de enfermedades como: diabetes, hipertensión, entre otros.
- Se realizó 11,684 visitas domiciliarias en 178 diferentes zonas del distrito con un total de 24250 pacientes atendidos.
- Se ejecutó 726 consultas médicas a domicilio para vecinos con COVID-19, Post COVID Recuperados y Otras enfermedades a través de las solicitudes por la central telefónica ALÓ Doctor.
- Se llevó a cabo 710 consultas médicas virtuales por Telemedicina – ALÓ Doctor.
- Se atendieron 1588 emergencias y urgencias COVID-19 por medio del Servicio de Ambulancia 24 horas.
- Se realizó un total de 1880 inspecciones sanitarias en diversos establecimientos comerciales en los siguientes rubros: 160 alimentos, 1112 puestos, 76 zoonosis y 532 salubridad.
- Se implementó medidas de bioseguridad a 05 mercados de abastos (Santa Rosa, Señor de los Milagros, El Porvenir, Tambo y Viñedos) de manera regular a un total de 242 puestos.
- Durante los meses de enero a junio, se realizó 810 capacitaciones en temas de lucha contra las enfermedades de transmisión alimentarias.
- Se realizó campañas de Salud itinerantes diarias en las diferentes zonas del distrito, llegando beneficiar a 23,291 vecinos puentepedrinos en alianza con la Universidad Privada del Norte (UPN), desde marzo del 2021 hasta el 17 de diciembre del 2021;
- Mediante un trabajo articulado con la DIRIS LIMA NORTE, se realizaron campañas de Tamizaje contra el COVID-19 a trabajadores MDPP, comedores y ollas comunes y público en general. Asimismo, se realizaron campañas de SALUD para diagnosticar TBC dirigido al personal de la entidad.
- Se instaló el Vacunatorio Municipal en el Complejo Deportivo Municipal de Puente Piedra, aplicando un total de 281,015 vacunas al cierre de 21 de diciembre, en coordinaciones con el MINSA y DIRIS LIMA NORTE. (Fuente: MINSA).

Cuadro N°03

CONSOLIDADO DE VACUNAS APLICADAS EN PUENTE PIEDRA			
Total, vacunas aplicadas (al 21 de diciembre)	PRIMERA DOSIS	SEGUNDA DOSIS	TERCERA DOSIS
281,015	242,491	209,244	14,965

Fuente: MINSA



MEMORIA ANUAL 2021

- Se ejecutó la campaña de entrega de mascarillas gratuitas y vacunación en distintas fechas, captando y entregando un total de 11,200 kits.
- Se desarrollaron de forma exitosa las campañas descentralizadas para vacunas contra el COVID-19, dirigido a grupo etarios a partir de 21 años (1ra y 2da dosis), complementación se llevó vacunas contra la Influenza (5 años a 60 años), logrando 15,685 atenciones.
- Se realizó 924 atenciones en 3 zonas del distrito, en campañas de descarte de Cáncer de Mama y Cuello Uterino.
- Se llevaron a cabo Charlas Preventivas contra el COVID, desde el 18 hasta el 31 de marzo del 2021; la cual se logró capacitar a 359 colaboradores de la Municipalidad.
- Se realizó campañas para atención de 983 mascotas, donde se desarrollaron actividades de desparasitación, vacunación y atención veterinaria.
- El 28 de octubre se inauguró la Veterinaria Municipal, en la cual se llegando atender al cierre del ejercicio fiscal 2021, a 1294 mascotas.

Durante el 2021, la gerencia estuvo a cargo del cumplimiento de la Meta 4 "ACCIONES PARA PROMOVER LA ADECUADA ALIMENTACIÓN, LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA ANEMIA", para lo cual se obtuvieron los principales logros:

- Respecto a la Actividades N°01, 02 y 03, se lograron superar la valla mínima en todos los meses, con lo cual se pudo obtener los siguientes puntajes:

Gráfico N°20. RESULTADOS ALCANZADOS EN LA ACTIVIDAD N°01,02 Y 03

Cuadro N°1. Cuadro de resultados de la actividad N°1

MES	PORCENTAJE ALCANZADO	VALLA MINIMA	CUMPLIMIENTO
FEBRERO	77.8%	50%	SE SUPERÓ
MARZO	61.6%	50%	SE SUPERÓ
ABRIL	81.9%	50%	SE SUPERÓ
MAYO	70.3%	60%	SE SUPERÓ
JUNIO	66.3%	60%	SE SUPERÓ
JULIO	76.8%	60%	SE SUPERÓ
AGOSTO	62.9%	60%	SE SUPERÓ
SETIEMBRE	72.2%	70%	SE SUPERÓ
OCTUBRE	72.8%	70%	SE SUPERÓ
NOVIEMBRE	76.8%	70%	SE SUPERÓ

Cuadro N°2. Cuadro de resultados de la actividad N°2

MES	PORCENTAJE ALCANZADO	VAYA MINIMA	CUMPLIMIENTO
FEBRERO	53.3%	40%	SE SUPERÓ
MARZO	65.5%	40%	SE SUPERÓ
ABRIL	66.1%	40%	SE SUPERÓ
MAYO	69.3%	40%	SE SUPERÓ
JUNIO	63.7%	50%	SE SUPERÓ
JULIO	67.4%	50%	SE SUPERÓ
AGOSTO	60.7%	50%	SE SUPERÓ
SETIEMBRE	67.4%	50%	SE SUPERÓ
OCTUBRE	66.8%	60%	SE SUPERÓ
NOVIEMBRE	71.0%	60%	SE SUPERÓ
DICIEMBRE	71.3%	60%	SE SUPERÓ

Cuadro N°3. Cuadro de resultados de la actividad N°3

MES	PORCENTAJE ALCANZADO	VAYA MINIMA	CUMPLIMIENTO
FEBRERO	60.1%	40%	SE SUPERÓ
MARZO	75.5%	40%	SE SUPERÓ
ABRIL	75.9%	40%	SE SUPERÓ
MAYO	76.8%	40%	SE SUPERÓ
JUNIO	77.3%	50%	SE SUPERÓ
JULIO	77.9%	50%	SE SUPERÓ
AGOSTO	78.0%	50%	SE SUPERÓ
SETIEMBRE	77.6%	50%	SE SUPERÓ
OCTUBRE	75.4%	60%	SE SUPERÓ
NOVIEMBRE	77.7%	60%	SE SUPERÓ
DICIEMBRE	79.2%	60%	SE SUPERO



❖ Gerencia de Seguridad Ciudadana

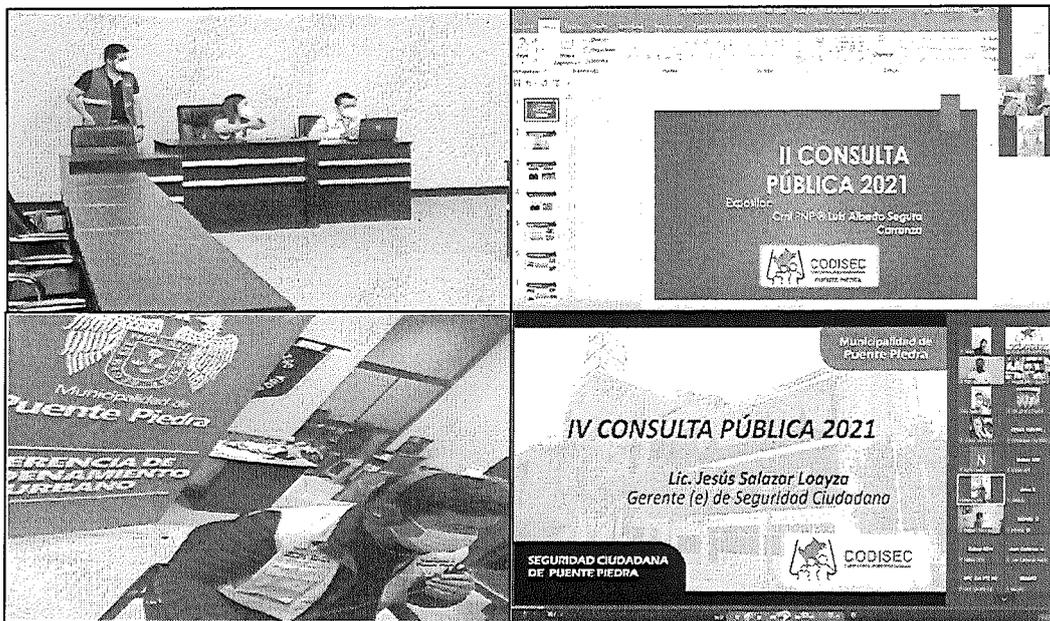
La Gerencia de Seguridad Ciudadana es un órgano de línea encargado de línea encargado de planificar, organizar y dirigir las acciones que coadyuve a preservar la tranquilidad y el orden público de acuerdo a la política formulada por el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. La Gerencia de Seguridad Ciudadana depende jerárquicamente de las Gerencia Municipal.

Principales Logros:

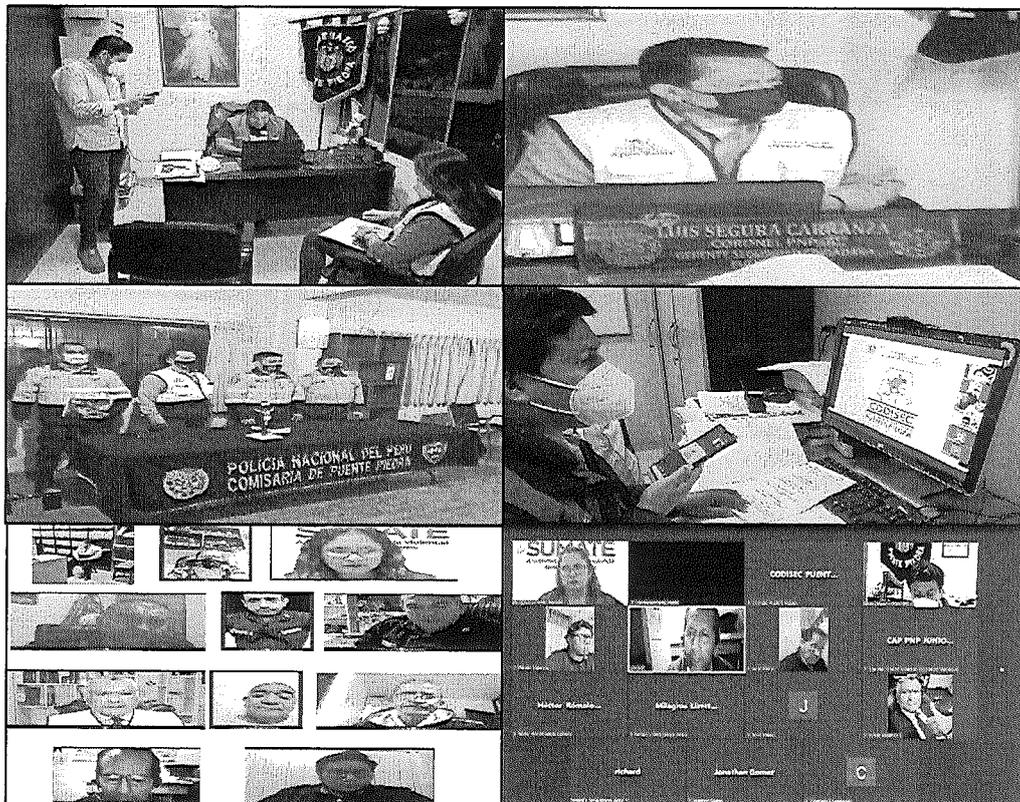
- Se cumplió con el 100% de las Consultas Públicas Programadas (04) con la participación de la comunidad de manera Trimestral, lo que permitió plantear nuevas estrategias correctivas para el desarrollo en materia de Seguridad Ciudadana.
- Se realizaron (06) Sesiones Ordinarias (Trimestrales) de CODISEC, y se aprobaron Planes e Informes de Ejecución de Patrullaje Integrado, Programas de Prevención con la PNP, Recuperación de Espacios Públicos, Operativos Conjuntos, etc.
- Se llevaron a cabo (10) reuniones con los Comisarios de la PNP para articular las acciones ejecutadas en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2021 y presentar las propuestas con el CODISEC.
- Se instalaron 154 alarmas vecinales operativas para los tres sectores del distrito (Sur, Centro y Norte) en coordinaciones y capacitaciones organizadas al 100% con la comunidad puentepedrina.
- Se ejecutó el 100% de las (20) acciones cívicas, tales como Abastecimiento de Agua a la Población beneficiando a un total de 160,888 puentepedrin@s a través de suministro de cisternas de agua y facilitar servicios medios a beneficio de la población.
- Se difundió el nuevo número de WhatsApp de Seguridad Ciudadana como medio de comunicación con el fin de que la comunidad realice denuncias eficazmente.
- Se ejecutaron al 100% la recuperación de espacios públicos en (06) fechas dentro de la jurisdicción del distrito, permitiendo liberar espacios a beneficio de los vecinos.

Gráfico N°21 – Actividades realizadas

CONSULTA PÚBLICA DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021



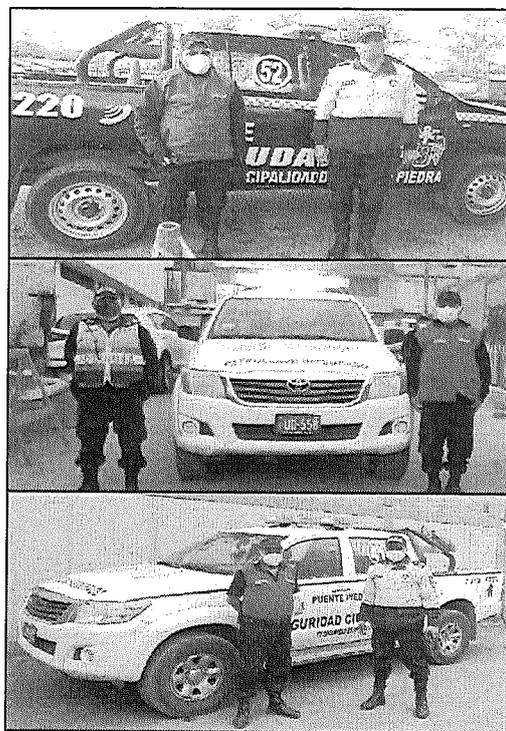
SESIONES DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021



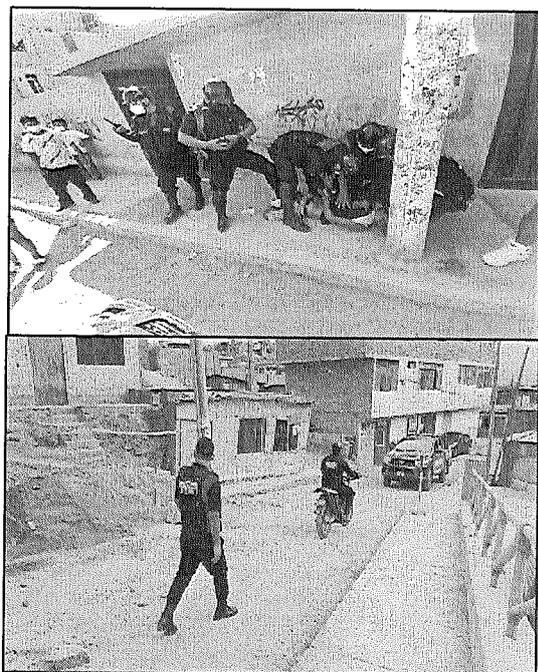
APROBACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO DE PUENTE PIEDRA 2021



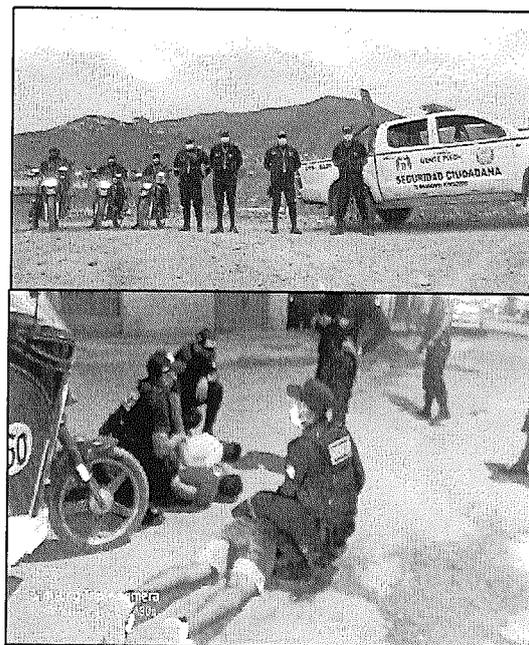
PATRULLAJE INTEGRAL



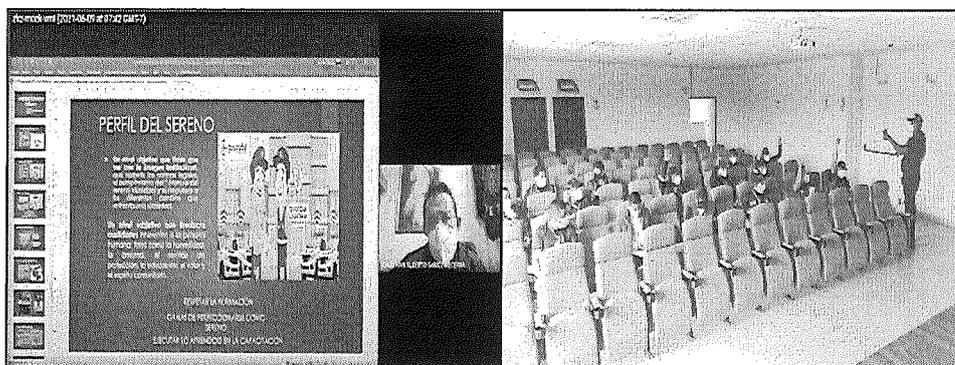
PATRULLAJE MUNICIPAL



OPERATIVOS CONJUNTO: Gerencia de Seguridad Ciudadana, PNP, Fiscalía y otras Gerencias de la MDDP



CAPACITACIONES FRECUENTES AL SERENO



❖ Subgerencia de Serenazgo

La Subgerencia de Serenazgo es la unidad orgánica encargada de efectuar las medidas necesarias que garanticen la tranquilidad y seguridad en el Distrito. La Subgerencia de Serenazgo depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Seguridad Ciudadana.

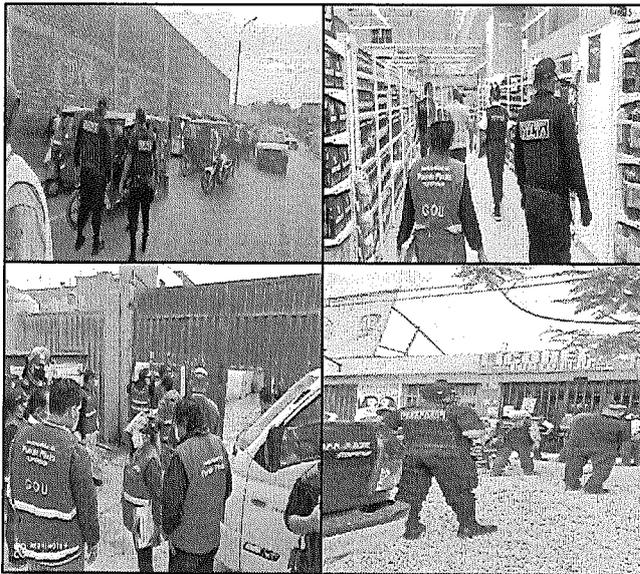
Principales Logros:

- Se ejecutó 41,552 acciones de patrullaje municipal sectorizado (1,014 en patrullaje integrado y 91 operativos en conjunto a las principales entidades relacionadas a la seguridad pública).
- Se atendió 28,266 acontecimientos suscitados durante el periodo 2021, entre ellas:
 - 576 accidentes.
 - 3,663 apoyo diverso al contribuyente.
 - 6,267 atenciones inmediatas Call Center.
 - 1,479 delitos.
 - 51 desastres.
 - 6,795 dispersados.
 - 9,309 faltas.
 - 81 operativos
 - 45 actividades visualizadas por el CAPP.
- Se logró atender 27,235 novedades reportadas, a través de los distintos canales de comunicación que permite al vecino llegar al servicio de seguridad de diversas formas, siendo éstas: IVR, WhatsApp, Cámaras, Celular, Mesa de Parte, Radiocomunicación.
- Se realiza patrullaje las 24 horas con las Unidades Vehiculares y Motorizadas de Serenazgo, en los 13 sectores y 26 subsectores del Distrito, así como patrullaje a pie en las Av. Principales, y el cuidado de puentes peatonales, paraderos y parques.

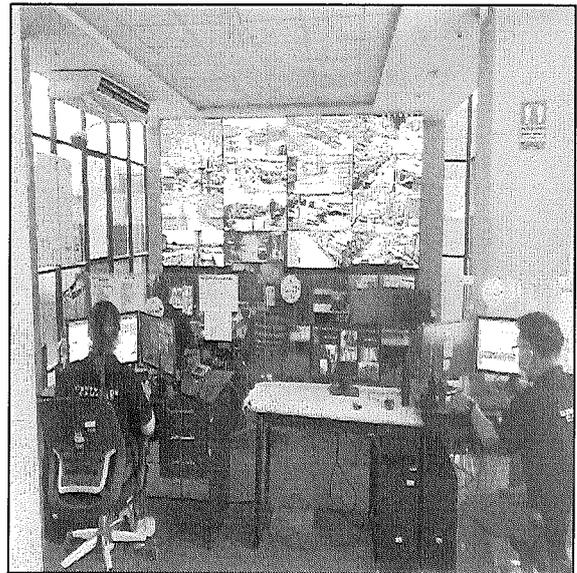
- Se trabajó en la disuasión de personas sospechosas y de mal vivir que irrumpían a la tranquilidad de los vecinos, personas bebiendo licor y/o consumiendo sustancias ilícitas en la vía pública.

Gráfico N°22 – Actividades realizadas

**OPERATIVOS CONJUNTOS
(PNP, GOU, ATU)**



**CENTRAL DE CÁMARAS DE
VIDEO VIGILANCIA**



PATRULLAJE MUNICIPAL SECTORIZADO (NORTE, CENTRO Y SUR)



6. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIÓN.

El Presupuesto Institucional de Apertura PIA de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, del año fiscal 2021 fue aprobado mediante Acuerdo de Concejo N°057-2020-ALC/MDPP; y mediante la Resolución de Alcaldía N°185-2020-MDPP, este es promulgado, por un importe de S/ 79'869,177, alcanzando un Presupuesto Institucional Modificado PIM de S/ 156'043,968. Asimismo, respecto a los gastos se ejecutó a nivel devengado la suma de S/ 119'034,112, que representa un avance de 76.3%.

CUADRO N°04
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL A NIVEL DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO –
AÑO FISCAL 2021

Fuente de Financiamiento	Presupuesto Institucional de Apertura	Presupuesto Institucional Modificado	Devengado
1: RECURSOS ORDINARIOS	7,736,335	10,647,178	10,575,113
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	12,040,908	12,839,822	10,909,652
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	992,542	6,544,002	5,400,493
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	1,065,006	696,224
5: RECURSOS DETERMINADOS	59,099,392	124,947,960	91,452,631
Total	79,869,177	156,043,968	119,034,112

Fuente: Consulta Amigable del MEF

La Ejecución a nivel de Ingresos, se presenta en el siguiente cuadro por fuente de financiamiento, realizando un comparativo del presupuesto inicial, presupuesto modificado y la ejecución.

CUADRO N°05
EJECUCIÓN DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO – AÑO FISCAL 2021

Fuente de Financiamiento	Presupuesto Institucional de Apertura	Presupuesto Institucional Modificado	Recaudado
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	12,040,908	12,839,822	12,840,209
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	992,542	6,544,002	5,451,903
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	1,065,006	1,060,681
5: RECURSOS DETERMINADOS	59,099,392	124,947,960	124,877,193
Total	72,132,842	145,396,790	144,229,985

Fuente: Consulta Amigable del MEF

La estimación de los ingresos tiene por objeto establecer la Asignación presupuestaria de la Entidad, la que, para el caso de los pliegos presupuestarios, conjuntamente con la Asignación presupuestaria – MEF, financian el gasto a cargo de la entidad.

A nivel de Ejecución de Gastos, este se muestra en el Cuadro N°06, por genérica de gastos.



CUADRO N°06
EJECUCIÓN DE GASTOS A NIVEL DE GENÉRICA – AÑO FISCAL 2021

Genérica	Presupuesto Institucional de Apertura	Presupuesto Institucional Modificado	Devengado	Avance %
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	15,058,106	15,664,251	15,200,757	97.0
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	8,504,024	8,713,368	8,306,964	95.3
5-23: BIENES Y SERVICIOS	39,859,942	64,966,211	52,424,292	80.7
5-25: OTROS GASTOS	2,029,171	2,727,255	2,495,702	91.5
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	14,417,934	63,972,883	40,606,399	63.5
Total	79,869,177	156,043,968	119,034,112	76.3

Fuente: Consulta Amigable del MEF

Con respecto a la ejecución de los gastos es preciso mencionar que se ha ejecutado el 76.3% del PIM 2021, lo cual muestra que la Entidad ha respondido bien a pesar de las circunstancias vividas, producto de las graves consecuencias del COVID 19, el cual se ve reflejado en el cumplimiento de las metas y actividades programadas en mérito a la reactivación económica, de las diferentes Unidades Orgánicas.

La Ejecución del Gasto en Inversión ascendió a S/ 40,190,837, respecto a los S/ 59'564,025 correspondiente al PIM obteniendo de este modo un avance financiero de 67.5% tal como se muestra en el siguiente cuadro:

CUADRO N°07
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO DE INVERSIÓN PÚBLICA – AÑO FISCAL 2021

Función	Presupuesto Institucional de Apertura	Presupuesto Institucional Modificado	Devengado	Avance %
Servicios Generales	3,130,424	6,682,114	1,678,919	25.1
03: PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	2,718,537	4,988,194	0	0.0
05: ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	411,887	1,693,920	1,678,919	99.1
Servicios Económicos	9,782,288	37,645,372	33,573,536	89.2
10: AGROPECUARIA	0	5,500	0	0.0
15: TRANSPORTE	8,259,596	18,736,336	16,004,935	85.4
19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	1,522,692	18,903,536	17,568,601	92.9
Servicios Sociales	1,205,222	15,236,539	4,938,383	32.4
17: AMBIENTE	55,939	2,685,623	1,755,176	65.4
20: SALUD	0	9,611,092	250,507	2.6
21: CULTURA Y DEPORTE	353,018	914,822	907,705	99.2
22: EDUCACION	796,265	2,025,002	2,024,995	100.0
Total	14,117,934	59,564,025	40,190,837	67.5

Fuente: Consulta Amigable del MEF

El avance de ejecución de las inversiones en este año, presento bajo porcentaje, debido principalmente a que 5 de las inversiones incorporadas al presupuesto institucional, se quedaron en proceso de selección, programando su ejecución para el ejercicio fiscal 2022, el monto asignado a estas inversiones asciende a S/12,366,312, el cual representa el 20.76% del total asignado.